



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Ciencia Políticas y Sociales
Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y
Sociales

Conocimiento del fondo para el retiro de los trabajadores afiliados al IMSS en la Ciudad de México entre 26 a 35 años, a partir de la encuesta nacional Conocimiento y Percepción del Sistema de Ahorro para el Retiro, realizada por la CONSAR en 2013.

Tesina

Que para optar por el grado de:

Especialista en Opinión Pública

P R E S E N T A

Torres Navarro Lesli Elizabeth

Director de Tesis:

Dr. Guillermo Farfán Mendoza

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 31 de septiembre del 2016





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice de contenido

Introducción.....	3
Capítulo 1. Sistema de Ahorro para el Retiro.....	22
Historia del Sistema de Ahorro para el Retiro.....	22
Marco normativo del Sistema de Ahorro para el Retiro.....	24
La Ley del Seguro Social en México, derechos del trabajador.....	27
Seguros del IMSS que generan pensión.....	32
Afore.....	34
Cuenta individual del trabajador.....	37
Ahorro voluntario.....	44
Capítulo 2. La problemática actual del SAR y los mexicanos frente al retiro.....	45
Los trabajadores frente al retiro.....	55
La espiral del silencio en los trabajadores	56
Capítulo 3. Índice de conocimiento básico de la afore en los trabajadores de 26 a 35 años.....	62
Grafico 1. Conocimiento del fondo para el retiro de los trabajadores afiliados al IMSS en la Ciudad de México entre 26 a 35 años.....	65
Grafico 2. ¿Conoce usted cuáles son las ganancias que genera su Afore por sus ahorros?.....	66
Grafico 3. ¿Conoce usted cuánto le cobra su Afore (alguna comisión) por administrar sus ahorros?.....	67

Grafica 4. ¿Conoce usted la cantidad que tiene en su cuenta de ahorro para el retiro?.....	68
Grafica 5. Índice de Conocimiento básico de la afore.....	69
Conclusiones.....	73
Bibliografía.....	77
Apéndices.....	78
Tabla 1: Componentes principales y porcentaje de varianza.....	78
Tabla 2: Formación del componente.....	79
Tabla 3: Tabla de Kmo.....	79
Tabla 4: Tabla Índice final.....	80
Tabla 5: Correlación Tetracórica.....	80

Introducción

De acuerdo al conocimiento de los trabajadores del sistema de ahorro para el retiro, se detecta que existen áreas de oportunidad para generar una estrategia de conciencia más efectiva por parte de la CONSAR, para que ahorren en su retiro.

Recientemente un análisis de la OCDE nos obliga a analizar el sistema de las AFORES, ya que no esté asegurando una vida digna para los jóvenes mexicanos después del retiro laboral. Esto se debe a que hacen falta aún realizar muchas reformas principalmente en los salarios que siguen siendo bajos, así como en estrategias para superar la falta de información sobre el retiro en este segmento de la población.

En el estudio de la OCDE, se indica que los jóvenes deberían estar aportando cerca de un 6.5% de su ingreso para ahorrar en su retiro, sin embargo al no contar con un salario alto, este solo alcanza para cubrir las necesidades básicas, motivando el ahorro para adquirir algún producto tecnológico o bien alguna recreación. (OCDE, CONSAR, 2015)

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (1952), la seguridad social se define como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas contra las privaciones económicas y sociales que ocasionarían la desaparición o reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; para el trabajador y su familia.

La seguridad social se fundamenta en el Artículo 123 de la Constitución de 1917, donde se establece, entre otras medidas, las bases para el otorgamiento de pensiones y salud para los trabajadores, así como las responsabilidades de los patrones en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, además de la obligación de observar las disposiciones legales sobre higiene y seguridad.

El objetivo de la seguridad social en México se expresa en el Art.2 de la Ley del Seguro Social (LSS), la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión

que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

Sin embargo con la introducción del neoliberalismo en México, se inician en 1992 reformas al sistema de pensiones mexicano con el establecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), conocido como SAR-92. El SAR se otorgó para los trabajadores inscritos al IMSS de 1992 a 1997 y para los trabajadores inscritos al ISSSTE de 1992 a 2007.

El sistema SAR 92 dio origen a las pensiones basadas en la Contribución definida o cuenta individual. Fue un complemento al sistema de pensiones de reparto otorgadas por el IMSS a través de la Ley del Seguro Social de 1973, dicha adición consistía en que, de las aportaciones realizadas al IMSS, 2 % del Salario Base de la Cotización se acumulaba en una cuenta bancaria de ahorro para el trabajador. Las aportaciones de esa contribución eran administradas por instituciones bancarias autorizadas, generalmente privadas (ICEFA). Con un rendimiento real del 2% anual, garantizado por el gobierno federal. Esta modalidad fue el parteaguas que permitió la privatización de las pensiones y jubilaciones más adelante.

En 1995 el gobierno mexicano comienza una serie de reformas para el nuevo plan de retiro en México, se crea por decreto presidencial la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el retiro (CONSAR), con base en el art. 2 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro 1996, con el que la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia de los sistemas de ahorro para el retiro están a cargo de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dotado de autonomía técnica y facultades ejecutivas y con competencia funcional propia en los términos de la presente ley.

A partir del 1 de julio de 1997 entra en vigor la reforma al sistema de pensiones en México, se cambia el sistema de reparto del IMSS por un sistema de capitalización individual (Sistema de Cuenta Individual), en una sola cuenta administrada por una institución financiera privada se designará una cuenta individual al trabajador, haciéndolo responsable de su pensión. Este esquema es considerado como un sistema de pensiones flexible y económicamente sustentable, adaptándose posteriormente en el 2007 para los trabajadores afiliados al ISSSTE.

Este nuevo sistema trajo nuevas figuras como las Afores y las SIEFORE, instituciones que intervienen en el proceso de administración e inversión de los recursos destinados para la pensión de los trabajadores mexicanos; reguladas por la comisión gubernamental CONSAR, en donde la principal aportación para la pensión correrá por parte del trabajador, con la posibilidad de aportaciones voluntarias.

Actualmente el sistema de pensiones en México, opera a través de un sistema de cuentas individuales, el cual consiste en capitalizar de manera personalizada las aportaciones que realice a su nombre el Gobierno Federal, el patrón y el mismo trabajador por conceptos del Invalidez y Vida, Retiro en Edad Avanzada y Vejez, así como las aportaciones del SAR e INFONAVIT (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores) y los intereses que generen dichos recursos, los cuales serán administrados e invertidos por las Afores.

Las Administradoras de Fondo para el Retiro (Afore) son entidades financieras cuyo principal propósito es administrar los recursos de la cuenta individual e invertirlos a través de las SIEFORES (Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro), para así garantizar al trabajador un manejo más profesional de sus recursos.

El sistema de cuentas individuales consiste en el pago de una cotización o contribución sobre el valor de la nómina de los trabajadores, la empresa canaliza el equivalente de 6.5% del salario del empleado a sus cuentas individuales para el retiro:

Empresa paga el 5.15%, como contribución obligatoria.

Empleado paga el 1.125%, deducido de su salario.

Gobierno coopera con 0.225% (OCDE, CONSAR, 2015)

Sin embargo, con la aportación mínima, el trabajador no reúne los recursos suficientes para gozar de una pensión digna en su retiro, por ello es importante que los jóvenes comiencen a realizar aportaciones voluntarias a su pensión.

Esto es un problema público, debido a que en el nuevo sistema de pensiones se definen de acuerdo al monto que genere para su retiro el propio trabajador; por ello, los principales

afectados son los jóvenes trabajadores, pues al no contar con información o con la información correcta, pueden estar en riesgo de percibir una pensión muy baja en el futuro que no los ayudará a subsistir.

Como consecuencia, observamos un problema cotidiano en la sociedad mexicana, donde nuestros adultos mayores dependen económicamente de los hijos, trabajando porque su pensión no les alcanza o incluso en el peor de los escenarios, se encuentran en situación de calle o pidiendo limosnas; debido a que no se prepararon para su retiro o vejez.

La CONSAR en los últimos años ha desarrollado campañas para hacer conciencia entre los mexicanos, pues el sistema de capitalización individual, permite que toda persona, independientemente que trabaje para el gobierno o la industria privada, de manera independiente pueda contar con una cuenta individual de ahorro para su retiro.

La CONSAR sugiere que el mejor lugar para ahorrar para su retiro es una AFORE, ya que te otorgan mejores rendimientos y menores comisiones que una cuenta de banco o fondo de inversión y te otorga mejores servicios. Considerando que en la cultura financiera los mexicanos no ahorran y mucho menos los jóvenes.

El problema de la falta de ahorro en las pensiones de los mexicanos, y en especial de los jóvenes, es grave y ya está afectando el presupuesto destinado al pago de pensiones, que engrosa la deuda de estados y amenaza con quebrar las finanzas públicas. Mientras los jubilados tienen que trabajar por sus bajas pensiones que reciben, otros cobran pensiones muy altas.

El estado ya no puede auspiciar las pensiones de muchos de los trabajadores mexicanos y las iniciativas o reformas se visualizan nada lejanas. Una de estas, es la reciente iniciativa legislativa sobre privatizar la Afore PENSIONISSSTE, la cual viene ofreciendo los mejores beneficios a sus afiliados dentro mercado de las Afores.

La Ciudad de México cuenta con una población estimada de 8,8 millones de habitantes de los cuales 3, 004,769 son trabajadores asalariados. De estos, cerca de 600,954 trabajadores asalariados tienen una edad de 20 a 29 años, siendo el 20% de la población con ocupación laboral en la Ciudad. (laboral, 2015)

En la actualidad, muchos jóvenes que se encuentran laborando en la Ciudad de México, desconocen qué es una afore, no saben para qué funciona una afore, desconocen si cuentan con una afore, incluso pocos saben que es una pensión. Si estos jóvenes no aportan los recursos necesarios para alcanzar en un retiro digno, continuará la tradición de ser mantenidos por sus hijos o vivir en situación de calle.

El interés en los jóvenes se explica porque son ellos quienes cuentan con tiempo para comenzar a programar su vejez o retiro, gozando de una pensión digna que permita una calidad de vida adecuada; sin embargo, identificamos que hay pocas campañas de información dirigidas a esta población que es, de hecho, la menos informada y a quienes le afectarán más las futuras reformas que se espera se desarrollen en el tema de las pensiones.

Al estar integrado en un mundo capitalizado y pertenecer a organizaciones internacionales como la OCDE, debemos a pegarnos a las normas que se establecen para los miembros que la integran, tal y como lo acaban de recomendar en el reciente estudio publicado.

Marco teórico

La teoría que ayuda a comprender mejor la percepción y conocimiento de los trabajadores acerca del sistema de ahorro para el retiro es la espiral del silencio de Elisabeth Noelle-Neumann.

Permite explicar el miedo de los individuos a ser aislados en su ámbito social por ir en contra de la opinión dominante, lo que induce a la conformidad y el silencio del individuo.

El individuo no vive sólo en su espacio interior, piensa y siente. Su vida también está dirigida al exterior. ¿Qué es lo que “expone” el individuo y continuamente le exige que se ocupe de la opinión a su alrededor? Es el miedo al aislamiento, ser impopular; es la necesidad del consenso, es cómo sobre estos elementos se puede construir una definición operativa de opinión pública sin aislarnos.

Desde la perspectiva de Noelle-Neumann, la presión a la conformidad y el temor a estar en desacuerdo, en minoría, actúa como un fuerte vínculo social que obliga a los individuos discrepantes a dos únicas alternativas: “seguir a la opinión dominante”, aceptando

compartir las orientaciones y las elecciones dominantes, o callarse y encerrarse en el silencio para salvar el rol social.

El clima de opinión favorece el manifestar opiniones coherentes con la tendencia y obstaculizar a quien va en sentido contrario, regular y orientar las opiniones individuales. Los medios constituyen una de las fuentes principales para la activación de la opinión pública, no sólo por que brindan información útil para la formación de las opiniones de los individuos, sino porque también favorecen el clima de opinión socialmente percibido.

A través de la espiral del silencio se puede ver hasta qué punto el tema de las pensiones está estigmatizado en nuestra sociedad o cuan abierto es para platicarlo, quiénes son los que generan una mayor influencia en la opinión dominante.

Porque a pesar de ser un tema importante en la vida de los individuos, se continúa en muchos casos con la opinión negativa de platicar sobre el retiro, tu pensión; negando o evadiendo un futuro no lejano, que conlleva a que los jóvenes, en ciertos temas, sigan considerando la opinión de los mayores a pesar de contar con las herramientas que les otorgan una visión diferente del tema, favoreciendo la desinformación.

Para cumplir con el objetivo e hipótesis, se dividió la investigación en tres capítulos. El primer capítulo, describe brevemente los antecedentes históricos del sistema mexicano de pensiones, además de una breve descripción de la actual forma de jubilación que enfrentan los trabajadores afiliados al IMSS, de 26 a 35 años, en la Ciudad de México.

El segundo capítulo, aborda la situación actual del sistema de pensiones en México y en América Latina y el Caribe, además de identificar cómo los mexicanos enfrentan el tema de jubilación o la pensión a lo largo de su vida laboral.

En el tercer capítulo, se verifica el resultado de nuestra prueba, las conclusiones de la misma y se comprueba o rechaza la hipótesis de nuestra investigación. Por medio del índice de conocimiento básico de la afore en los trabajadores de 26 a 35 años

Marco metodológico.

Objetivo.

Realizar un diagnóstico del conocimiento básico que poseen los trabajadores afiliados al IMSS, de 26 a 35 años, acerca del ahorro para el retiro y de su Afore, en la Ciudad de México, con base en la encuesta “Conocimiento y Percepción del Sistema de Ahorro para el Retiro, 2013” elaborada por la CONSAR.

Preguntas de investigación

¿Cuál es el conocimiento básico que tienen de su afore los trabajadores de 26 a 35 años afiliados al IMSS de la Ciudad de México?

Hipótesis

Solo un porcentaje bajo de los trabajadores de 26 a 35 años, afiliados al IMSS, de la Ciudad de México, poseen el conocimiento básico de la afore.

Metodología

Se tratará de comprobar la hipótesis con base en la creación de un indicador, por medio de la técnica de componentes principales de la encuesta “Conocimiento y Percepción del Sistema de Ahorro para el Retiro, 2013”, elaborada por la CONSAR.

Fuente de información

Para cumplir con el objetivo propuesto en esta investigación, se utilizará la Encuesta “Conocimiento y percepción del Sistema de ahorro para el retiro”, realizada por la CONSAR en 2013; se realizó en 9 ciudades de México: Hermosillo, Guadalajara, León, Querétaro, México (Ciudad de México), Morelia, Mérida, Monterrey, Tuxtla Gutiérrez.

Utilizando como marco de muestreo el Censo de población y vivienda 2010 elaborado por el INEGI, se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) Áreas Geo estadísticas Básicas (AGEB's).

Técnica estadística

Correlación Tetracórica.

El tipo de correlación que se utilizó para usar la técnica de Análisis de Componentes Principales fue una correlación Tetracórica, esto debido a que las variables que se utilizan para la creación del indicador son ordinales y dicotómicas. La correlación tetracórica (r_t) requiere que las dos variables relacionadas sean continuas, normales, relacionadas linealmente y dicotomizadas artificialmente. Además requiere un $N \geq 100$ y todas y cada una de las celdas deberán ser iguales o mayores que el 10% del N total. Cuando una celda es 0, no se calcula. (Wayne, 1995)

En el caso tablas de contingencia 2×2 que representan variables dicotómicas cuya distribución es normal, y proviene de la división de dos variables cuantitativas a través de un punto de corte, la distribución tetracórica permite estudiar la correlación entre ambas variables con el uso de la asociación ad/bc en donde "a" y "d" son valores diagonales de la tabla. (Wayne, 1995)

Condiciones para la aplicación del coeficiente:

- N (número total de casos) debe ser mayor o igual que 100.
- Los valores de cada variable deben ser mayores o iguales que el 10% del valor de n (es decir, el valor mínimo debe ser 10).
- Las variables que se trabajen deben ser dicotómicas, es decir, se crea una dicotomía artificial con las variables.
- Si una de las variables involucradas tiene valor cero, la correlación no se puede solucionar (pero se puede evitar tener un valor cero, si se modifica el punto de corte). (Wayne, 1995)

El valor de la correlación se obtiene mediante el cálculo iterativo de una serie infinita, sin embargo existen métodos que dan aproximaciones de los valores de correlación y su aplicación es considerablemente más sencilla, sin necesidad de conocer cómo resolver series infinitas:

Método A: $r_t = \cos \left(180^\circ / \sqrt{1 + ad/cb} \right)$

En donde "a" y "d" son valores de igual signo y "c" y "b" son de diferente signo.

X Y

W -- -+

Z +- ++

Este método tiene como ventaja el hecho de no requerir uso de tablas de correlación para obtener el valor r_t . Es por esto que se plantea lo siguiente:

- Método B diagonal de Davidoff y Cohen:

Cuando $ad > bc$

$$r_t = ad/bc$$

Luego se busca el valor r_t que corresponde en una tabla de correlación tetracórica

En caso de que $bc > ad$ se calcula:

$$r_t = bc/ad$$

Luego se busca el valor r_t que corresponde en una tabla de correlación tetracórica y se le coloca signo negativo al r_t correspondiente.

La ventaja de este método es que las operaciones matemáticas que se hacen son extremadamente básicas, por lo que cualquier calculadora serviría e incluso podría calcularse a mano sin tantas dificultades como el método A. Sin embargo la desventaja principal es que se requiere de la tabla de correlación tetracórica, ya que sin ella no podemos obtener el valor r_t que se busca. (Wayne, 1995)

Interpretaciones:

Los coeficientes de correlación tetracórica toman los mismos valores que la correlación de Pearson y son interpretados de la misma forma, indicando el grado de asociación que existe entre las variables estudiadas.

Los valores de la correlación tetracórica van desde -1 a 1, la interpretación de estos valores es la siguiente:

- Correlación negativa absoluta cuando $r_t = -1$, es decir que la disminución en la frecuencia de una de las variables, tendrá incidencia en el aumento de la otra.
- No existe correlación alguna cuando $r_t = 0$, es decir los valores de las variables no están vinculados de forma alguna.
- Correlación positiva absoluta cuando $r_t = 1$, en este caso el aumento de la frecuencia de alguna de las variables, se vería reflejado en un aumento de frecuencia de la otra variable estudiada.

Limitaciones:

La no convergencia hace referencia a la incapacidad de estimar valores positivos suficientemente pequeños a partir de las interacciones entre ítems, de forma que puedan indicar alguna similitud entre el modelo propuesto y los datos obtenidos de las variables observadas. Esto provoca que en ocasiones el programa utilizado tenga dificultades para generar una matriz positiva (*covariance matrix nonpositive definite*), es decir que todos los valores sean superiores a cero, es decir, provocando un margen de error de ejecución e interrumpe el análisis. (Wayne, 1995)

Adicionalmente hay que tomar en cuenta la pérdida de información resultante de la dicotomización artificial, ya que para esto se elige un punto de corte, lo cual debe hacerse con sumo cuidado con el propósito de no alterar la correlación entre variables.

Análisis de Componentes Principales (ACP)

El análisis de componentes principales (ACP) es una técnica utilizada para reducir la dimensionalidad de un conjunto de datos. Intuitivamente la técnica sirve para hallar las causas de la variabilidad de un conjunto de datos. Intuitivamente la técnica sirve para hallar las causas de la variabilidad de un conjunto de datos y ordenarlas por importancia.

Ante un banco de datos con muchas variables, el objetivo será reducirlas a un menor número perdiendo la menor cantidad de información posible. Un aspecto clave en ACP es

la interpretación de los factores, ya que ésta no viene dada a priori, sino que será deducida tras observar la relación de los factores con las variables iniciales. (Terrádez, 2016)

Las nuevas variables son combinaciones lineales de las anteriores y se van construyendo según el orden de importancia en cuanto a la variabilidad total que recogen de la muestra. El ACP construye una transformación lineal que escoge un nuevo sistema de coordenadas para el conjunto original de datos en el cual la varianza de mayor tamaño del conjunto de datos es capturada en el primer eje (llamado el Primer Componente Principal), la segunda varianza más grande es el segundo eje, y así sucesivamente. Para construir esta transformación lineal necesaria para reducir la dimensionalidad de datos. (Terrádez, 2016)

Una de las ventajas de ACP para reducir la dimensionalidad de un grupo de datos, es que retiene aquellas características del conjunto de datos que contribuyen más a su varianza manteniendo un orden de bajo nivel de los componentes principales e ignorando los de alto nivel. El objetivo es que esos componentes de bajo orden a veces contienen el aspecto “más importante” de esa información. (Terrádez, 2016)

El estudio existe una muestra con n individuos para cada uno de los cuales se han medido m variables (aleatorias) El ACP permite encontrar un número de factores subyacentes $p < m$ que explican aproximadamente el valor de las m variables para cada individuo. El hecho de que existan estos p factores subyacentes puede interpretarse como una reducción de la dimensionalidad de los datos: donde antes necesitábamos m valores para caracterizar a cada individuo ahora nos bastan p valores. Cada uno de los p encontrados se llama componente principal, de ahí el nombre del método.

Método basado en correlaciones

Para aplicar el ACP se desarrolla en base al método basado en la matriz de correlación, cuando los datos no son dimensionalmente homogéneos o el orden de magnitud de las variables aleatorias medidas no es el mismo.

Calculo de los componentes principales

Se considera una serie de variables (x_1, x_2, \dots, x_p) sobre un grupo de objetos o individuos y se trata de calcular, a partir de ellas, un nuevo conjunto de variables y_1, y_2, \dots, y_p , incorreladas entre sí, cuyas varianzas vayan decreciendo progresivamente.

Cada y_j es una combinación lineal de las x_1, x_2, \dots, x_p originales, es decir:

$$y_j = a_{j1}x_1 + a_{j2}x_2 + \dots + a_{jp}x_p = \mathbf{a}'_j \mathbf{x}$$

Siendo $\mathbf{a}'_j = (a_{j1}, a_{j2}, \dots, a_{jp})$ un vector de constantes, y

$$\mathbf{x} = \begin{bmatrix} x_1 \\ \vdots \\ x_p \end{bmatrix}$$

Obviamente, si lo que queremos es maximizar la varianza, como veremos luego, una forma simple podría ser aumentar los coeficientes que el módulo del vector $\mathbf{a}'_j = (a_{j1}, a_{j2}, \dots, a_{jp})$ sea. Es decir,

$$\mathbf{a}'_j \mathbf{a}_j = \sum_{k=1}^p a_{kj}^2 = 1$$

El primer componente se calcula eligiendo a_1 de modo que y_1 tenga la mayor varianza posible, sujeta a la restricción de que $\mathbf{a}'_1 \mathbf{a}_1 = 1$. El segundo componente principal se calcula obteniendo a_2 de modo que la variable obtenida, y_2 esté intercorrelada con y_1 .

Del mismo modo se eligen y_1, y_2, \dots, y_p , intercorrelados entre sí, de manera que las variables aleatorias obtenidas vayan teniendo cada vez menor varianza.

Proceso de extracción de factores:

Queremos elegir a_1 de modo que se maximice la varianza de y_1 sujeta a la restricción de que $\mathbf{a}'_1 \mathbf{a}_1 = 1$

$$Var(y_1) = Var(\mathbf{a}'_1 \mathbf{x}) = \mathbf{a}'_1 \Sigma \mathbf{a}_1$$

Entonces todos los componentes y (en total p) se pueden expresar como el producto de una matriz formada por los autovectores, multiplicada por el vector x que contiene las variables originales x_1, \dots, x_p .

$$y = Ax$$

donde

$$y = \begin{pmatrix} y_1 \\ y_2 \\ \vdots \\ y_p \end{pmatrix}, \quad A = \begin{pmatrix} a_{11} & a_{12} & \dots & a_{1p} \\ a_{21} & a_{22} & \dots & a_{2p} \\ \vdots & \vdots & \ddots & \vdots \\ a_{p1} & a_{p2} & \dots & a_{pp} \end{pmatrix}, \quad x = \begin{pmatrix} x_1 \\ x_2 \\ \vdots \\ x_p \end{pmatrix}$$

Como

$$\text{Var}(y_1) = \lambda_1$$

$$\text{Var}(y_2) = \lambda_2$$

...

$$\text{Var}(y_p) = \lambda_p$$

La matriz de covarianzas de y será

$$\Lambda = \begin{pmatrix} \lambda_1 & 0 & 0 & 0 \\ 0 & \lambda_2 & 0 & 0 \\ 0 & 0 & \dots & 0 \\ 0 & 0 & 0 & \lambda_p \end{pmatrix}$$

Porque y_1, \dots, y_p se han construido como variables incorreladas.

Se tiene que

$$\Lambda = \text{Var}(Y) = A \text{Var}(X) A' = A' \Sigma A$$

o bien

$$\Sigma = A \Lambda A'$$

ya que A es una matriz ortogonal (porque $a_i' a_i = 1$ para todas sus columnas) por lo que $AA' = I$.

Porcentajes de variabilidad

Vimos antes que, en realidad, cada autovalor correspondía a la varianza del componente y_i que se definía por medio del autovector a_i , es decir, $\text{Var}(y_i) = \lambda_i$. Si sumamos todos los autovalores, tendremos la varianza total de los componentes, es decir:

$$\sum_{i=1}^p \text{Var}(y_i) = \sum_{i=1}^p \lambda_i = \text{traza}(\Lambda)$$

ya que la matriz Λ es diagonal.

Pero, por las propiedades del operador traza,

$$\text{traza}(\Lambda) = \text{traza}(A' \Sigma A) = \text{traza}(\Sigma A A') = \text{traza}(\Sigma),$$

porque $A A' = I$ al ser A ortogonal, con lo cual

$$\text{traza}(\Lambda) = \text{traza}(\Sigma) = \sum_{i=1}^p \text{Var}(x_i)$$

Es decir, la suma de las varianzas de las variables originales y la suma de las varianzas de las componentes son iguales. Esto permite hablar del porcentaje de varianza total que recoge un componente principal:

$$\frac{\lambda_i}{\sum_{i=1}^p \lambda_i} = \frac{\lambda_i}{\sum_{i=1}^p \text{Var}(x_i)}$$

(si multiplicamos por 100 tendremos el %). Así, también se podrá expresar el porcentaje de variabilidad recogido por los primeros m componentes:

$$\frac{\sum_{i=1}^m \lambda_i}{\sum_{i=1}^p \text{Var}(x_i)}$$

donde $m < p$.

En la práctica, al tener en principio p variables, nos quedaremos con un número mucho menor de componentes que recoja un porcentaje amplio de la variabilidad total. En general, no se suele coger más de tres componentes principales, a ser posible, para poder representarlos posteriormente en las gráficas.

Cálculo de los componentes principales a partir de la matriz de correlaciones

Habitualmente, se calculan los componentes sobre variables originales estandarizadas, es decir, variables con media 0 y varianza 1. Esto equivale a tomar los componentes principales, no de la matriz de covarianzas sino de la matriz de correlaciones (en las variables estandarizadas coinciden las covarianzas y las correlaciones).

Así, los componentes son autovectores de la matriz de correlaciones y son distintos de los de la matriz de covarianzas. Si se actúa así, se da igual importancia a todas las variables originales.

En la matriz de correlaciones todos los elementos de la diagonal son iguales a 1. Si las variables originales están tipificadas, esto implica que su matriz de covarianzas es igual a la de correlaciones, con lo que la variabilidad total (la traza) es igual al número total de variables que hay en la muestra. La suma total de todos los autovalores es p y la proporción de varianza recogida por el autovector j -ésimo (componente) es

$$\lambda_j / p .$$

Matriz factorial

Cuando se presentan los autovectores en la salida de STATA, se les suele multiplicar previamente por $\sqrt{\lambda_j}$ (del autovalor correspondiente), para reescalar todos los componentes del mismo modo. Así, se calcula:

$$a^*_{j} = \sqrt{\lambda_j} a_j$$

para $j = 1, \dots, p$.

De este modo, se suele presentar una tabla de autovectores a^*_j que forman la matriz factorial

$$F = (a^*_1, a^*_2, \dots, a^*_p)$$

Si se eleva al cuadrado cada una de las columnas y se suman los términos se obtienen los autovalores:

$$a^*_0_j a^*_j = \sqrt{\lambda_j} \cdot \sqrt{\lambda_j} a_0_j a_j = \lambda_j , \text{ (porque } a_0_j a_j = 1).$$

Por otro lado, como $\Sigma = A\Lambda A'$

y en Stata presenta como matriz factorial a

$$F = A\Lambda^{1/2},$$

se tiene que $\Sigma = F F'$.

Los elementos de F son tales que los mayores valores indican una mayor importancia a la hora de definir un componente.

Otra manera de verlo es considerar que como $y = Ax$, entonces, $x = A^{-1}y$, de modo que $Cov(x) = (A^{-1})' Cov(y) A^{-1} = A\Lambda A' = A\Lambda^{1/2} \Lambda^{1/2} A' = F F'$

ya que al ser A ortogonal, resulta que $A^{-1} = A'$.

Así, dada la matriz factorial F, se pueden calcular las covarianzas de las variables originales, es decir, se puede recuperar la matriz de covarianzas original a partir de la matriz factorial. Si se toma un número menor de factores ($m < p$), se podrá reproducir aproximadamente Σ .

Cálculo de las covarianzas y correlaciones entre las variables originales y los factores.

Como se tenía que $x = A^{-1}y$, por ser A ortogonal, entonces

$$Cov(y_j, x_i) = Cov(y_j, \sum_{k=1}^F a_{ki}y_k) = a_{ji} Var(y_j) = \lambda_j a_{ji}$$

Donde y_j es el factor j-ésimo y x_i es la variable original i-ésima.

De este modo, la matriz de correlaciones entre y y x es:

$$Cor(y, x) = \Lambda^{1/2} A' = F'$$

Con lo que el matiz factorial también mide las correlaciones entre las variables originales estandarizadas y los nuevos factores.

Cambios de escalas e identificación de componentes

Si las variables originales x_1, \dots, x_p están incorreladas, entonces carece de sentido calcular unos componentes principales. Si se hiciera, se obtendrían las mismas variables pero reordenadas de mayor a menor varianza. Para saber si x_1, \dots, x_p están correlacionadas, se puede calcular la matriz de correlaciones aplicándose posteriormente el test de esfericidad de Barlett.

El cálculo de los componentes principales de una serie de variables x_1, \dots, x_p depende normalmente de las unidades de medida empleadas. Si transformamos las unidades de medida, lo más probable es que cambien a su vez los componentes obtenidos.

Una solución frecuente es usar variables x_1, \dots, x_p tipificadas. Con ello, se eliminan las diferentes unidades de medida y se consideran todas las variables implícitamente equivalentes en cuanto a la información recogida.

Identificación de los componentes principales

Una de los objetivos del cálculo de componentes principales es la identificación de los mismos, es decir, averiguar qué información de la muestra resumen. Sin embargo este es un problema difícil que a menudo resulta subjetivo. Habitualmente, se conservan sólo aquellos componentes que recogen la mayor parte de la variabilidad, hecho que permite representar los datos según dos o tres dimensiones si se conservan dos o tres ejes factoriales, pudiéndose identificar entonces grupos naturales entre las observaciones.

Los componentes principales se obtienen mediante una técnica algebraica llamada descomposición espectral que se aplica a la matriz de covarianzas o correlación, según sea el caso, a los resultados de la descomposición espectral se les conoce como eigenvalores y eigenvectores. (Geografía, 2016)

Dalénus-Hodges

El método de Dalénus-Hodges (1959) consiste en la formación de estratos de manera que la varianza obtenida sea mínima para cada estrato. El procedimiento para la conformación de los estratos es el siguiente:

Sea n =número de observaciones y L =número de estratos.

1. Ordenar las observaciones de manera ascendente.
2. Agrupar las observaciones en J clases, donde $J = \min(L * 10, n)$.
3. Calcular los límites para cada clase de la siguiente manera:

$$\lim \inf C_k = \min \{x_{(i)}\} + (k - 1) * \frac{\max\{x_{(i)}\} - \min \{x_{(i)}\}}{J}$$

$$\lim \sup C_k = \min \{x_{(i)}\} + (k) * \frac{\max\{x_{(i)}\} - \min \{x_{(i)}\}}{J}$$

Los intervalos se tomarán abiertos por la izquierda y cerrados por la derecha, a excepción del primero que será cerrado por ambos lados.

4. A partir de estos límites, obtener la frecuencia de casos en cada clase f_i ($i=1, \dots, J$).
5. Obtener la raíz cuadrada de la frecuencia de cada clase.
6. Acumular la suma de la raíz cuadrada de las frecuencias.

$$C_i = \sum_{h=1}^i \sqrt{f_h} \quad (i = 1, \dots, J)$$

7. Dividir el último valor acumulado entre el número de estratos.

$$Q = \frac{1}{L} C_J$$

8. Los puntos de corte de cada estrato se tomarán sobre el acumulado de la raíz cuadrada de las frecuencias en cada clase de acuerdo a lo siguiente: $Q, 2Q, \dots, (h-1)Q$. Si el valor de Q queda entre dos clases, se tomará como punto de corte aquella clase que presente la mínima distancia a Q . Los límites de los h estratos conformados serán aquellos correspondientes a los límites inferior y superior de las clases comprendidas en cada estrato. (INEGI, 2010)

Capítulo 1

Sistema de Ahorro para el Retiro.

Historia del Sistema de Ahorro para el Retiro.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, creada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas menciona en su artículo 25, párrafo 1 que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.(ONU,2016)

México logro un avance importante al establecer en la Constitución de 1917, en el artículo 123, la necesidad de promover programas de previsión social entre los que se incluían los seguros de pensiones. El presidente Álvaro Obregón fue pionero en los programas de pensiones de retiro, sin embargo, fue Plutarco Elías Calles quien instauró la Ley General de Pensiones Civiles de Retiro y un plan similar para la milicia.

Con Lázaro Cárdenas, los programas de retiro fueron mejorados, incluyendo planes de pensiones para el retiro en contratos colectivos, sin embargo, Cárdenas tampoco logró extender estos beneficios a sectores más amplios de la sociedad, quedándose únicamente para los empleados petroleros y ferrocarrileros.

Con el propósito de cumplir el objetivo de la Seguridad Social, se requirió de la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1943, con una composición tripartita para su dirección, integrado de manera igualitaria por representantes de los trabajadores, patrones y del Gobierno Federal. A partir de este momento, los trabajadores gozan de seguridad social, derecho a la salud, protección de los medios de subsistencia, servicio social al otorgamiento individual y de una pensión.

Fue el presidente Manuel Ávila Camacho quien lanzó la Ley de Seguridad Social que abarcaba a todos los trabajadores asalariados y que pasó a formar parte del IMSS. Esta ley

de seguridad social incluía beneficios como pensiones por invalidez, vejez y retiro, aunque la cobertura se mantuvo casi exclusivamente en zonas urbanas.

En 1943, con la Ley del Seguro Social, se instaura el Sistema de Pensiones, mismo que inicia con un Sistema de Reparto, en el cual las aportaciones de los trabajadores activos financiaban al pago de pensiones de la población pensionada. Con el tiempo, estos recursos resultaron insuficientes.

En 1964, al finalizar el periodo presidencial de Adolfo López Mateos, el IMSS contaba con una cobertura de 25% de la población. Hasta 1997, el Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía en Edad Avanzada y Muerte del IMSS fue el más importante en México, logrando más de 10 millones de afiliados en 1995. En ese entonces, un trabajador podía acceder a su seguro para el retiro al cumplir un mínimo de 500 semanas trabajadas y tener 65 años de edad.

En 1972, se crea el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con el fin de complementar las prestaciones sociales de los trabajadores. Su fin es otorgar financiamiento para la adquisición de viviendas a los trabajadores inscritos a la Ley del seguro Social.

En 1973, se aprobaron modificaciones y adiciones a la Ley del Seguro Social, ampliando los beneficios a los trabajadores. Se adiciona una aportación patronal a favor de sus trabajadores del 5% de su Salario Base de Cotización (SBC), este es el salario con el que el trabajador está registrado en el IMSS. Sirve para calcular las cuotas que el patrón debe pagar al Instituto y los beneficios que pueden recibir el trabajador y su familia. Estas aportaciones le darán el derecho a solicitar un crédito para la vivienda, ya que se integra un fondo para este fin administrado por el INFONAVIT.

Los elementos que afectaron el sistema de pensiones fue que las aportaciones de los trabajadores activos ya no eran suficientes para cubrir los costos de las pensiones. La disminución de los trabajadores activos, en relación al aumento de la población pensionada, se debió al aumento en la esperanza de vida de los trabajadores pensionados y a la disminución de la tasa de natalidad, entre otras cosas.

El sistema no estimulaba el ahorro, ya que el trabajador una vez que cumplía los requisitos mínimos de cotización para obtener una pensión, no se interesaba en seguir cotizando. Era un sistema desigual, los trabajadores con menos permanencia, alta movilidad en el trabajo y bajos ingresos, generalmente no cumplían los requisitos para pensionarse, perdiendo todas sus aportaciones. También se presentó una gran desviación de recursos, existían fuertes incentivos para hacer uso de los recursos de las aportaciones en los periodos de acumulación, para propósitos distintos a la pensión, debido a la ausencia de propiedad de los recursos, por lo que no se generó la reserva para futuras exigencias.

El cambio del sistema mexicano de pensiones empezó en 1992 con la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) para los trabajadores afiliados al IMSS e ISSTE, se creó como un complemento al sistema de pensiones de reparto y fue el primer intento por crear un sistema basado en cuentas individuales. Las cuales serían administradas por instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas, Bancos que en su momento administraban los recursos de los trabajadores (ICEFA), los que contaban con la garantía por parte del Gobierno Federal de un rendimiento real de 2% anual.

La Cuenta Individual del trabajador se abría en ICEFA por parte del patrón o de la dependencia y estaba integrada por dos subcuentas: Seguro de Retiro y Subcuenta de Vivienda. Se estipulaba que el monto acumulado en esta sería entregado al trabajador al momento de que obtuviera derecho a una pensión o a la edad de 65 años.

El sistema de Capitalización Individual, es aquel en el que las aportaciones realizadas por el patrón son depositadas en una cuenta a nombre del trabajador, con las que se financiará su pensión al momento del retiro. El monto de la pensión dependerá del saldo acumulado en su Cuenta Individual a la fecha en que se le otorgue la pensión.

En México el Sistema de Capitalización Individual entra en función para los trabajadores que cotizan al IMSS a partir de 1997, con esto se reforma la Ley del Seguro Social para afrontar el déficit creciente del sistema de pensiones para los trabajadores del sector privado, y asegurar la sostenibilidad financiera del sistema. Con ello el sistema del IMSS se transformó definitivamente en un esquema de contribución definida (CD), los trabajadores

eran los dueños de sus cuentas individuales. En esta nueva modalidad, los trabajadores que entonces cotizaban o habían cotizado al SAR, podían elegir el derecho a jubilarse a través del BD o conforme a los activos acumulados en sus CD.

El 1 de julio de 1997 nacen las Administradoras de Fondos para el Retiro, mejor conocidas como Afores, que son instituciones financieras privadas que administran fondos de retiro y ahorro de los trabajadores mexicanos, reguladas por una comisión gubernamental Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro (CONSAR). Al instaurarse las Afores, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) logró cubrir 99.6% de la Población Económicamente Activa (PEA) en 1997.

Los trabajadores que cotizaban al IMSS antes del 1 de julio de 1997, tienen el derecho de seleccionar que una Afore para que les administre su cuenta y los respectivos rendimientos, de acuerdo a la Ley del Seguro Social 97, a recuperar las aportaciones realizadas a su favor en la cuenta del SAR 92; y al momento de su retiro, tienen la opción de seleccionar el Sistema de Pensión que más le convenga, es decir tienen derecho a pensionarse por la Ley del Seguro Social 1973 o Ley del Seguro Social 1997. A estos trabajadores se les identifica como “trabajadores en transición”.

Actualmente existen 11 Afores, reguladas por la CONSAR, en las que cualquier persona puede tener una cuenta individual, ya sea con aportaciones de la empresa en la que labora o con las aportaciones voluntarias, que aplican para trabajadores laborando para una empresa o de manera independiente.

Las Afores manejan las cuentas individuales de retiro de los trabajadores, donde se depositan las contribuciones del IMSS después de recaudarse. Estos recursos son invertidos por las Afores en fondos de inversión llamados SIEFORE. Las Afores deben tener cuatro SIEFORE básicas para invertir los ahorros obligatorios, y pueden recurrir a SIEFORE adicionales para las contribuciones voluntarias y los planes de pensiones ocupacionales. Cada una tiene un régimen de inversión específico que depende de la edad del trabajador.

A medida que los trabajadores avanzan en edad, los activos pensionarios se invierten en un régimen de inversión más conservador (con menor exposición a la renta variable y una

mayor proporción de instrumentos de renta fija) para reducir la volatilidad de sus rendimientos. Un trabajador joven pasa gradualmente de SIEFORE BÁSICA 4 (SB4 hasta los 36 años) a SB3 (de 37 a 45 años), SB2 (de 46 a 59 años) y finalmente SB1 (60 años y más). No obstante, el trabajador puede invertir sus recursos en un fondo más conservador que la opción predeterminada.

Marco normativo del Sistema de Ahorro para el Retiro.

El Sistema de Ahorro para el Retiro están regulados por la Ley de Seguridad Social, que prevé que las aportaciones tripartitas (aportaciones de los trabajadores, patrones y del Estado) sean manejadas a través de cuentas individuales propiedad de los trabajadores, con el fin de acumular saldos que se utilizarán, ya sea para previsión social, para obtener una pensión, o para complementarla.

En nuestro SAR su normatividad está confirmada por:

- Ley del Seguro Social (LSS)
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR)
- Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado (LISSTE)
- Reglamento de la LSAR (RLSAR)
- Circulares, disposiciones generales y reglas emitidas por CONSAR

Participantes del SAR

Regulatorios:

- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT)
- Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE)

Control:

- Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR, (EOBDNASAR)

La base de Datos Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (BDNSAR), es propiedad exclusiva del Gobierno Federal y se constituye de la información individual de cada trabajador y el registro de éste en la Afore o Institución de Crédito donde se encuentra afiliado.

- PROCESAR

En la empresa que por medio de licitación pública obtuvo la concesión para operar la Base de Datos Nacional del SAR.

Auxiliares:

- Banco de México (BANXICO)
- Institución de Crédito o Entidad Financiera Autorizada (ICEFA)

Directos:

- Administradora de Fondo para el Retiro (Afore)
- Sociedad de Inversión Especialidad en Fondo para el Retiro (SIEFORE)
- Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE)

Representante:

- Asociación Mexicana de Administradoras de Fondo para el Retiro, A.C. (AMAFORE).

Fue creada en 1997 con la misión de impulsar y promover el SAR y la cultura de previsión social. Parte de su misión es armonizar y defender los intereses de sus asociados, propiciando condiciones que favorezcan el desarrollo del sector en México. Está integrada por las Afores que operan en nuestro país.

La Ley del Seguro Social en México, derechos del trabajador.

Los cambios a la Ley del Seguro Social reestructuraron los seguros tradicionales, enfocándolos primordialmente en dos grandes rubros, quedando de la siguiente manera:

Los seguros que administra el IMSS

- Riesgo de trabajo
- Enfermedades y maternidad
- Invalidez y vida
- Guarderías y prestaciones sociales

El seguro que administra las Afores

- Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV)

Las Afores solo manejan las contribuciones del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. Mientras el IMSS se concentra en las prestaciones de los servicios de los otros seguros que tradicionalmente otorgaba a los trabajadores y sus beneficiarios. Lo libera de la administración de los fondos destinados al financiamiento de las pensiones para los trabajadores.

La Ley del Seguro Social contempla 2 formas de afiliación al IMSS:

- Régimen Obligatorio. Donde la persona que tengan una relación de trabajo en forma permanente o eventual, una persona física o moral, proporciona un servicio remunerado, personal y subordinado aun cuando este patrón esté exento del pago de contribuciones al IMSS. El trabajador que deje de pertenecer al Régimen Obligatorio, podrá continuar en él, cubriendo los requisitos en la modalidad de Continuación Voluntaria del Régimen Obligatorio.
- Régimen Voluntario. Las personas físicas que no cuentan con una relación laboral con un patrón o una empresa y que desean afiliarse al IMSS para disfrutar de sus beneficios, pueden incorporarse al Régimen Voluntario mediante el pago de sus aportaciones al IMSS de acuerdo a los convenios establecidos. Puede ser sujetos a este tipo de aseguramiento, los trabajadores en industrias familiares, independientes como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores o asalariados.

Continuación Voluntaria del Régimen Obligatorio.

En el Art. 218 de la Ley del Seguro Social. El asegurado con un mínimo de 52 semanas cotizadas en el Régimen Obligatorio, en los últimos 5 años, al ser dado de baja, tiene el derecho a continuar voluntariamente en los seguros de Invalidez y Vida, así como de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (Continuación Voluntaria del Régimen

Obligatorio), debiendo quedar inscrito con el último salario o superior al que tenía en el momento de la baja. Este derecho se pierde si no se ejerce mediante solicitud por escrito dentro de un plazo de 5 años a partir de la fecha de baja. La continuación voluntaria sirve para que el trabajador continúe acumulando las semanas mínimas requeridas para obtener una pensión. (LSS, 2015)

Conservación de Derechos.

En el Art. 150 de la Ley del Seguro Social, los asegurados que dejen de pertenecer al Régimen Obligatorio, conservarán los derechos que tuvieran adquiridos a pensiones en el Seguro de Invalidez y Vida por un período igual a la cuarta parte del tiempo cubierto por sus cotizaciones semanales, contando a partir de la fecha de sus baja. En el caso de los trabajadores en transición que quieran pensionarse por la Ley del Seguro Social de 1973, en caso de estar dado de baja deben estar dentro de su período de conservación de derechos. Este tiempo de conservación de derechos no será menor de 12 meses. (Social, 2016)

Reconocimiento de Derechos.

El Art. 151 de la Ley del Seguro Social nos habla acerca del reconocimiento de derechos, el asegurado que haya dejado de estar sujeto al Régimen Obligatorio y reingrese a éste, se le reconocerá el tiempo cubierto por sus cotizaciones anteriores, en la forma siguiente:

- I. Si la interrupción en el pago de cotizaciones no fuese mayor de 3 años, se le reconocerán, al momento de la reinscripción todas sus cotizaciones.
- II. Si la interrupción de un pago de cotizaciones excediera de 3 años, pero no más de 6 años, se le reconocerán todas las cotizaciones anteriores a partir de su reingreso a cotizar y haya cubierto un mínimo de 26 semanas de nuevas cotizaciones.
- III. Si el ingreso a cotizar ocurre después de 6 años, se le reconocerán todas las cotizaciones anteriores cuando, a partir de su reingreso, haya cubierto un mínimo de 26 semanas de nuevas cotizaciones.
- IV. Si el reingreso ocurre después de 6 años de interrupción, las cotizaciones anteriormente cubiertas se la acreditarán al reunir 52 semanas reconocidas en su nuevo aseguramiento.

En los casos de pensionados por invalidez que reingresen al Régimen Obligatorio, cotizarán en todos los seguros, con excepción de invalidez y vida. En los último dos casos, si el reingreso del asegurado ocurriera antes de expirar el período de conservación de derechos, se le reconocerán de inmediato todas sus cotizaciones anteriores. (LSS, 2015)

Los trabajadores del sector privado pueden realizar retiros parciales del saldo en su cuenta individual en dos casos: desempleo o matrimonio. Estos retiros también reducen las semanas de contribución. En caso de que los trabajadores dejen de laborar por tres años consecutivos o dejan de percibir prestaciones de ley o aportación, su cuenta individual de retiro se desactivara; se reactivara de acuerdo al reconocimiento de derechos de la Ley del Seguro Social, Art. 151 antes mencionado o realizando aportaciones voluntarias a su cuenta individual.

Ayuda para Gastos de Matrimonio.

El Art. 165 de la Ley del Seguro Social, contempla que, de la ayuda para gastos de matrimonio, el asegurado tiene derecho a retirar una cantidad equivalente a treinta días de salario mínimo general que rija en el Distrito Federal¹, proveniente de la cuota social que aporte el Estado en los términos de la fracción IV del artículo 168 de esta Ley para los trabajadores que reciban ésta, y con las aportaciones patronales y del Estado a la subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez para los trabajadores que no reciban cuota social en sus cuentas individuales, conforme a los siguientes requisitos:

- I. Que tenga acreditado un mínimo de ciento cincuenta semanas de cotización en el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, en la fecha de celebración del matrimonio;
- II. Que compruebe con documentos fehacientes la muerte de la persona que registró como cónyuge en el Instituto, o que, en su caso, exhiba el acta de divorcio, y

¹ Debemos tener en cuenta que la última reforma a la Ley de Seguro Social fue el 12 de noviembre del 2015, donde todavía no se contemplaba el cambio oficialmente a Ciudad de México el 30 de enero de 2016, al entrar en vigor el Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, promulgado y publicado en el Diario Oficial de la Federación un día anterior.

III. Que cualquiera de los cónyuges no haya sido registrado con anterioridad en el Instituto con esa calidad.

Este derecho se ejercerá por una sola vez y el asegurado no tendrá derecho por posteriores matrimonios. (LSS, 2015)

Ayuda por Desempleo.

El Art. 191 de la Ley del Seguro Social nos habla acerca de la ayuda por desempleo.

Durante el tiempo en que el trabajador deje de estar sujeto a una relación laboral, tendrá derecho a:

- I. Realizar aportaciones a su cuenta individual y
- II. Retirar parcialmente por situación de desempleo, los recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, a partir del cuadragésimo sexto día natural contado desde el día en que quedo desempleado, en los siguientes términos:
 - a) Si su Cuenta Individual tiene al menos 3 años de haber sido abierta y tiene un mínimo de 12 bimestres de cotización al IMSS acreditados en dicha cuenta, podrá retirar en una exhibición la cantidad que resulte al equivalente a 30 días de su último Salario Base de Cotización, con un límite de 10 veces el Salario Mínimo Mensual General que rija en el Distrito Federal.
 - b) Si su Cuenta Individual tiene cinco años o más de haber sido abierta, podrá retirar la cantidad que resulte menor entre noventa días de su propio Salario Base de Cotización de las últimas doscientas cincuenta semanas o las que tuviere, o el 11.5% del saldo de la Subcuenta de RCV.

Las cantidades a que se refiere este inciso se entregarán en un máximo de seis mensualidades, la primera de las cuales podrá ser por un monto de treinta días de su último salario base de cotización a solicitud del trabajador, conforme a las reglas de carácter general que al efecto expida la CONSAR. En caso de que el trabajador se reincorpore a labora durante el plazo de entrega de los recursos, las mensualidades posteriores a su reincorporación se suspenderán.

El trabajador que cumpla con los requisitos de antigüedad de la cuenta a que se refiere el primer párrafo de este inciso, podrá optar, en todo caso, por el beneficio señalado en el inciso a).

El derecho solo podrá ser ejercido por los trabajadores que acrediten con los estados de cuenta correspondientes, no haber efectuado retiros durante los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud de retiro de recursos². (LSS, 2015)

El Art. 198, estipula que los trabajadores que retiren recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez en los términos de lo dispuesto por el artículo 191 fracción II de la Ley de Seguridad Social, podrán reintegrar total o parcialmente los recursos que hubieren recibido conforma a las disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión Consultivo y de Vigilancia. En este caso, las semanas de cotización que hubieren sido disminuidas conforme a lo dispuesto en el presente artículo les serán reintegradas proporcionalmente a los recursos que reintegren. (LSS. 2015)

Ayuda para gastos funerarios.

El Art. 104, estipula que cuando fallezca un pensionados o un asegurado que tenga reconocidas cuando menos 12 cotizaciones semanales en los nueve meses anteriores al fallecimiento, el Instituto pagará a la persona preferentemente familiar del asegurado o del pensionado, que presente copia del acta de defunción y a cuenta original de los gastos de funeral, una ayuda por este concepto, consiste en dos meses de salario mínimo general que rija en el Distrito Federal en la fecha del fallecimiento. (LSS, 2015)

Seguros del IMSS que generan pensión.

La Ley del Seguro Social cuenta con los 5 seguros:

- Enfermedad y maternidad
- Riesgo de trabajo
- Invalidez y vida
- Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez
- Seguro de Guarderías y prestaciones sociales

² Una vez obtenido este beneficio, las semanas de cotización disminuyen en forma proporcional.

De estos seguros, los de Riesgo de Trabajo, Invalidez y Vida, así como el de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, generan pensiones para los trabajadores.

- Riesgo de trabajo. El Art. 41 y 42 en la Ley del Seguro Social establece que son los accidentes y enfermedades a las que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo. Se considera accidente de trabajo toda lesión o perturbación funcional, inmediata o posterior; o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualquier que sea el lugar y el tiempo en que dicho trabajo se preste. También se considerará accidente de trabajo el que se produzca al trasladarse el trabajador, directamente de su domicilio al lugar del trabajo, o de éste a aquél. Enfermedad de trabajo es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo, o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.
- Invalidez y Vida. El Art. 119 de la Ley del Seguro Social indica, que para los efectos de esta Ley existe invalidez cuando el asegurado se halle imposibilitado para procurarse, mediante un trabajo igual, una remuneración superior al cincuenta por ciento de una enfermedad o accidente no profesionales. (Social, 2016)

La declaración deberá ser realizada por el IMSS, el estado de invalidez puede dar derecho a una pensión temporal o bien a una pensión definitiva.

- En el caso de Vida. El Art. 127 Ley del Seguro Social, dice que cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios, conforma a lo dispuesto en el presente capítulo, las siguientes prestaciones:
 - I. Pensión de viudez
 - II. Pensión de orfandad
 - III. Pensión a ascendentes

- IV. Ayuda asistencial a la pensionada por viudez, en los casos en que lo requiera, de acuerdo con el dictamen médico que al efecto se formule, y
- V. Asistencia médica, en los términos del capítulo IV de este Título.

En caso de fallecimiento de un asegurado, las pensiones a que se refieren las fracciones I, II y III de este artículo se otorgarán por la institución de seguros que elijan los beneficiarios para la contratación de su renta vitalicia. A tal efecto, se deberán integrar un monto constitutivo en la aseguradora elegida, el cual deberá ser suficiente para cubrir la pensión, las ayudas asistenciales y las demás prestaciones de carácter económico previstas en este capítulo. Para ello, el IMSS otorgará una suma asegurada que, adicionada a los recursos acumulados en la cuenta individual del trabajador fallecido, deberá ser suficiente para integrar el monto constitutivo con cargo al cual se pagará la pensión, las ayudas asistenciales y las demás prestaciones de carácter económico previstas en este capítulo, por la institución de seguros.

Cuando el trabajador fallecido haya tenido un saldo acumulado en su cuenta individual que sea mayor al necesario para integrar el monto constitutivo para contratar una renta que sea superior a la pensión a que tengan derecho sus beneficiarios, en los términos de este capítulo, estos podrán retirar la suma excedente en una sola exhibición de la cuenta individual del trabajador fallecido, o contratar una renta por una suma mayor.

La renta vitalicia se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159 fracción IV de esta Ley. (Social, 2016)

- Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

Retiro. Es el seguro a través del cual el trabajador ahorra para su vejez. Las aportaciones por este seguro son administradas en la Cuenta Individual por las Afores.

Cesantía. El Art. 154 Ley del Seguro Social, dicta que para los efectos de esta Ley existe cesantía en edad avanzada cuando el asegurado quede privado de trabajos remunerados a partir de los sesenta años de edad. Para gozar de las prestaciones de este ramo se requiere

que el asegurado tenga reconocidas ante el Instituto un mínimo de mil doscientas cincuenta cotizaciones semanales.

El trabajador cesante, que tenga sesenta años o más y no reúna las semanas de cotización señaladas en el párrafo precedente, podrá retirar el saldo de su cuenta individual en una sola exhibición o seguir cotizando hasta cubrir semanas necesarias para que opere su pensión. En este caso, si el asegurado tiene cotizadas un mínimo de setecientas cincuenta semanas tendrá derecho a las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad. (LSS, 2015)

Ramo de vejez. El Art. 162 Ley del Seguro Social, establece que para tener derecho al goce de las prestaciones del seguro de vejez, se requiere que el asegurado haya cumplido 65 años de edad y tenga reconocidas por el Instituto un mínimo de 1,250 cotizaciones semanales.

En caso que el asegurado tenga 65 años o más y no reúna las semanas de cotización señaladas en el párrafo precedente, podrá retirar el saldo de su cuenta individual en una sola exhibición o seguir cotizando hasta cubrir las semanas necesarias para que opere su pensión. Si el asegurado tiene cotizadas un mínimo de 750 tendrá derecho a las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad. (LSS, 2015)

- Retiro Anticipado. En el Art. 158 de la Ley del Seguro Social, el asegurado podrá pensionarse antes de cumplir las edades establecidas, siempre y cuando la pensión que se le calcule en el sistema de renta vitalicia sea superior en más del treinta por ciento de la pensión garantizada, una vez cubierta la prima del seguro de sobrevivencia para sus beneficiarios.

El pensionado tendrá derecho a recibir el excedente de los recursos acumulados en su cuenta individual en una o varias exhibiciones, solamente si la pensión que se le otorgue es superior en más del 30% de la pensión garantizada, una vez cubierta la prima del seguro de sobrevivencia para sus beneficiarios. La disposición de la cuenta así como de sus rendimientos estará exenta del pago de contribuciones. (LSS, 2015)

Afore

La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro son entidades financieras que se dedican de manera habitual y profesional, a administrar las cuentas individuales y a canalizar los recursos de las subcuentas que las integran en los términos de la Ley del SAR, así como administrar las SIEFORES.

Las Afores tendrán como objeto:

- I. Abrir, administrara y operar cuentas individuales de los trabajadores.
- II. Recibir las cuotas y aportaciones de seguridad social correspondientes a las cuentas individuales de conformidad con las leyes de seguridad social, así como las aportaciones voluntarias y complementarias de retiro, y los demás recursos que en términos de esta ley puedan ser recibidos en las cuentas individuales y administrar los recursos de los fondos de previsión social.
- III. Individualizar las cuotas y aportaciones destinadas a las cuentas individuales, así como los rendimientos derivados de la inversión de las mismas.
- IV. Enviar, por lo menos tres veces al año de forma cuatrimestral, al domicilio que indiquen los trabajadores, sus estados de cuenta y demás información sobre sus cuentas individuales conforma a lo dispuesto en el Art. 37-A de esta Ley. Asimismo, se deberán establecer servicios de información vía Internet, y atención al público personalizado.
- V. Prestar servicios de administración a las sociedades de inversión.
- VI. Prestar servicios de distribución y recompra de acciones representativas del capital de las sociedad de inversión que administren.
- VII. Operar y pagar, bajo las modalidades que la Comisión autorice, los retiros programados
- VIII. Pagar los retiros parciales con cargo a las cuentas individuales de los trabajadores en los términos de las leyes de seguridad social;
- IX. Entregar los recursos a las instituciones de seguros que el trabajador o sus beneficiarios hayan elegido, para la contratación de rentas vitalicia o del seguro de sobrevivencia

- X. Funcionar como entidades financieras autorizadas, en términos de los dispuesto por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado u otros ordenamientos, y
- XI. Los análogos o conexos a los anteriores que sean autorizados por la Junta de Gobierno.³

Cuenta individual del trabajador.

Cuenta individual según el Art. 3, Frac. III Bis de la LSAR, es aquella de la que sea titular un trabajador en la cual se depositarán las cuotas obrero patronales y estatales y sus rendimientos, se registrarán las aportaciones a los fondos de vivienda y se depositarán los demás recursos que en términos de esta ley puedan ser aportados a las mismas, así como aquellas otras que se abran a otros trabajadores no afiliados. (LSAR, 2014)

Características de la Cuenta individual

- La Ley del Seguro Social establece que los trabajadores que cotizan al IMSS tienen derecho a la apertura de una Cuenta Individual, en la Afore decidan, la cual se identificara con su Número de Seguridad Social (NSS) ⁴
- Cada trabajador sólo puede tener una Cuenta Individual registrada a su nombre, la cual mantienen a lo largo de su vida laboral, independientemente de que siga cotizando o no. ⁵
- En caso de que trabajador o trabajador no afiliado cuente con dos o más Cuentas individuales, éstas se unificaran en la última Cuenta Individual abierta por el trabajador.⁶
- La Afore lleva el proceso de individualización por medio del cual, identifica las cuotas y aportaciones que correspondan a cada trabajador.⁷

³ Art. 18 Fracc. I al XI LSAR

⁴ Art. 74 LSAR

⁵ Art. 28 Reglamento de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (RSAR)

⁶ Art. 28 Reglamento de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (RSAR)

⁷ Art. 74 quáter, LSAR

- En caso de que el trabajador tenga más de un patrón afiliado al IMSS, los recursos se canalizan a su Cuenta Individual.
- El trabajador puede solicitar información a la Afore sobre su Cuenta Individual a través de cualquier medio de comunicación disponible.

Los trabajadores formales, deben estar registrados en la institución IMSS para tener derecho a la pensión de jubilación contributiva. Una vez inscritos, los trabajadores se registran en una Afore de la cual pueden cambiar una vez al año. La Afore cobra comisiones por administrar las cuentas individuales de los trabajadores, solo cobran comisiones sobre el activo administrado.

Si un trabajador no elige una Afore, la ley del SAR estipula que su cuenta individual debe ser asignada, temporalmente a una de las Afores que haya registrado los rendimientos netos más altos en un periodo predeterminado. A estos trabajadores se les conoce como “trabajadores asignados” para distinguirlos del resto de los trabajadores afiliados al IMSS que hicieron la elección activa de una Afore.

Las contribuciones totales del trabajador, del empleador y del gobierno a la subcuenta de retiro equivalen a 6.5%; estas se basan en el Salario Base de Cotización (SBC) del empleado, con un tope de 25 veces el salario mínimo. El gobierno suplementa la contribución total con una contribución llamada cuota social para apoyar a los afiliados e incrementar el saldo final de la cuenta. Esta depende del nivel del salario; se aporta por cada día de contribución y se actualiza según la inflación.

La cuota social era una cantidad fija, pero a partir de la reforma a la ley del seguro social en mayo de 2009, el monto de la cuota social disminuyó con los ingresos. En 2014, bajo de 7% de las ganancias en el salario mínimo a alrededor de 1.3% para cinco veces el salario mínimo y 0.4% para el tope de 15 veces el salario mínimo; para salarios que rebasan este nivel no hay subsidio. Durante el último trimestre de 2014, 89.1% de los trabajadores del sector privado afiliados al IMSS con una cuenta activa han recibido la cuota social. (OCDE-CONSAR, 2015)

De acuerdo al Art. 37 de la LSAR, las Afores solo podrán cobrar a los trabajadores con cuenta individual las comisiones, con cargo a dicha cuenta, que se establezcan de conformidad con las reglas de carácter general que expida la Comisión.

Para promover un mayor Rendimiento Neto a favor de los trabajadores, las comisiones por administración de las cuentas individuales solo podrán cobrarse como un porcentaje sobre el valor de los activos administrados. Las Afores solo podrán cobrar cuotas fijas por los servicios de esta ley, y en ningún caso por la administración de las cuentas.

Las Afores podrán cobrar comisiones distintas por cada una de las sociedades de inversión que operen. Deberán entregar en el domicilio de los trabajadores un comunicado cuando incrementen sus comisiones, por los menos con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que entre en vigor el incremento, a efecto de que los trabajadores puedan solicitar, si así lo desean, el traspaso de su cuenta individual a otra administradora.

Siempre que se fusionen dos o más administradoras o se realice una cesión de cartera entre administradoras, deberán prevalecer las comisiones más bajas.

Las Afores tienen prohibido cobrar por:

- Por emisión de los Estados de Cuenta obligatorios
- Por procesos de retiro
- Por traspasos de ICEFA a Afore
- Por traspaso de cuentas individuales a otra Afore
- Por solicitudes de registro en la BDNSAR
- Por rechazos en el proceso de certificación de afiliación
- Por traspaso de recursos entre SIEFORE
- Por entregar los recursos a la Institución de Seguros que el trabajador o sus beneficiarios elijan, para la contratación del Seguro de Renta Vitalicia y el Seguro de Supervivencia.
- Por modificaciones a la información de una Cuenta Individual
- Por recepción, conciliación y dispersión de cuotas y aportaciones.

El Estado de Cuenta es el documento que las Afores envían periódicamente a cada uno de los trabajadores ya sean registrados, asignados o pendientes de asignar, al domicilio, dirección de correo electrónico, o en su caso, al domicilio del patrón, Dependencia o Entidad.

Por lo menos 3 veces al año de forma cuatrimestral, sus estados de cuenta y demás información sobre su Cuenta Individual; además deberán establecer servicios de información vía internet y atención al público. Los estados de Cuenta que elaboran las Afores comprenden la información registrada en los períodos del:

- Del 1° de enero al 30 de abril, llega en Mayo
- Del 1° de mayo al 31 de agosto, llega en Septiembre
- Del 1° de septiembre al 31 de diciembre, llega en Enero

Cada emisión de estado de cuenta deberá contener un Número de Folio el cual se compondrá conforme a los lineamientos que determine la CONSAR. Dicho documento debe ser enviado por las Afore, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de corte.

En el documento debe destacar las aportaciones patronales, del Estado y del trabajador, el número de acciones propiedad del trabajador y el número de días de cotización durante cada bimestre que comprenda el periodo del Estado de Cuenta, así como las comisiones cobradas por la Afore y las Sociedades de Inversión que ésta administre.

Los trabajadores pueden solicitar en cualquier momento un Estado de Cuenta, realizar consultas sobre su saldo total, certificaciones del saldo de las Subcuentas, realizar correcciones a la información contenida en el mismo, el detalle de movimientos de la Cuenta Individual, solicitar el último Estado de Cuenta cuatrimestral emitido o un Estado de Cuenta Adicional con o sin Folio. Las Afores deberán entregar los documentos, información o aclaraciones en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del día en que los solicitó.

Las Afores deberán proveer a los trabajadores de medios de consulta de su Estado de Cuenta y del saldo de su Cuenta Individual, a través de Medios Electrónicos o de su Página Web, estableciendo la seguridad requerida para garantizar la confidencialidad de la información.

Las Afores solo podrán suspender el envío de los estados de cuenta cuando se cercioren que la dirección proporcionada no existe, o de que el trabajador o el trabajador no afiliado no tienen su domicilio en el lugar indicado. En ambos casos, las Afores deberán conservar los estados de cuenta a través de medios electrónicos e imprimirlos cuando el trabajador o el trabajador no afiliado lo soliciten.⁸

Las Afores que operen Cuentas Individuales con saldo cero podrán suspender la emisión de estados de cuenta, una vez emitido un último estado de cuenta con información en saldo cero.

Cuando una Cuenta Individual se marque como Cuenta Pensionada y se realice la disposición y/o transferencia de recursos correspondiente, las Afores deben emitir y enviar al domicilio o cuenta de correo electrónico del Trabajador Pensionado, o bien ponerlo a su disposición en su Página Web, un Estado de Cuenta Final, dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre del mes en que se haya realizado la disposición y/o transferencia. El Estado de Cuenta Final, no incluirá un folio de estado de cuenta.

La cuenta individual para el retiro, sujeta a los esquemas para los trabajadores del sector privado, consta de tres subcuentas:

1. Subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV): en la que los trabajadores, los empleadores y el gobierno hacen contribuciones obligatorias para cubrir el seguro de retiro, la cesantía en edad avanzada y la vejez.
2. Subcuenta de ahorro voluntario: en la que el trabajador o el empleador deciden libremente contribuir para incrementar el saldo en la cuenta individual del trabajador.
3. Subcuenta de vivienda: que barca las contribuciones obligatorias de los empleadores al fondo de vivienda administrado por el INFONAVIT, en representación de sus trabajadores (5% del salario). En caso de que el trabajador obtenga un préstamo del INFONAVIT, los recursos en la subcuenta se usarán para hacer el pago inicial y las

⁸ Art. 47 RLSAR

siguientes contribuciones para la deuda. Conforme a la Ley de 1997, si al llegar la fecha de la jubilación los fondos acumulados de este crédito no se utilizaron, el saldo se traspasa del INFONAVIT a la Afore para completar la pensión del trabajador.

Estados de una Cuenta individual

Una Cuenta individual puede cambiar su estado de acuerdo a los procesos y depósitos recibidos.

- Activa. Cuenta que recibe depósitos de cuotas obrero-patronales, aportaciones estatales, rendimientos y los demás recursos que en términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro puedan ser aportados a las mismas. Son consideradas para efecto del cómputo de la cuota de mercado por cada Afore.
- Inactiva. Cuenta que no ha presentado movimientos por depósitos de cuotas y aportaciones durante el periodo de un año a partir de su último depósito realizado.
- Inhabilitada. Es la cuenta que una Afore haya dejado de operar y cuyo saldo en todas sus subcuentas sea cero, derivado de un proceso de disposición de recursos, unificación, separación de cuentas o de traspaso de cuentas.

Los sistemas de contribución definida, es donde la pensión se determina por el valor de los activos acumulados por un individuo durante su vida laboral. Los beneficios pueden ser retirados de una sola vez, a partir de retiros programados o comprando una renta vitalicia, que proporciona un ingreso mensual hasta el final de la vida del individuo. (Mariano Bosch, 2013)

Los trabajadores pueden esperar recibir menos de 40% de su salario actual al momento del retiro. Pero este sistema sólo cubre al sector formal; aquellos trabajadores que han sido registrados con empleos asalariados. La cantidad que recibirán al retirarse será mucho menor, ya que muchos trabajadores entran y salen del sistema laboral formal y por lo tanto no se benefician de manera constante de las contribuciones obligatorias. Por ello se deben realizar aportaciones adicionales a su pensión, para un retiro exitoso.

Los requisitos para que los trabajadores del sector privado sean elegibles para una pensión de vejez bajo el SAR, necesitan haber cotizado 1,250 semanas (24 años más 2 semanas) y tener 65 años de edad. En caso de no cubrir los requisitos para obtener una pensión de vejez, el IMSS da una negativa de pensión al trabajador; con la cual puede retirar el total del saldo acumulado en la cuenta individual a la edad de 65 años.

Si el trabajador cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas los beneficios se determinan con base en los saldos acumulados en las cuentas individuales de retiro que administra la Afore, más cualquier saldo restante en la subcuenta de vivienda que maneje el INFONAVIT. Los recursos de la subcuenta de vivienda son manejados por el INFONAVIT, solo aparecen en el estado de cuenta de las Afores con fines informativos.

La pensión para quienes se retiran bajo los supuestos de la Ley del Seguro Social 1997 y cuenten con saldos acumulados en su cuenta individual suficientes para financiar un mínimo de pensión, puede escoger entre: la renta vitalicia o bien retiros programados.

El trabajador contrata una aseguradora a quien le transfiere el saldo acumulado en la cuenta de su Afore. La aseguradora se obliga a pagar al trabajador una renta mensual de acuerdo a un estudio de vida, así como pensiones de supervivencia a sus beneficiarios, en caso de fallecer el trabajador. Esta renta se determina de acuerdo a la edad de retiro, aportaciones del trabajador, tiempo de cotización, nivel de aportaciones, estructura familiar del trabajador al momento de su retiro.

El gobierno federal garantiza un pago mínimo como renta vitalicia para los trabajadores que cumplan con los requisitos para una pensión pero el valor de los saldos acumulados de las cuentas de retiro no sea suficiente para financiar un nivel mínimo de esta, y se denomina Pensión Mínima Garantizada (PMG), se ajusta cada año al Índice de Precios al Consumidor. La PMG se paga al principio con el saldo existente en la cuenta individual, y cuando este saldo se agota, se fondea con el presupuesto federal.

Los Retiros Programados comprenden aquella situación donde el saldo del trabajador en la cuenta individual de retiro todavía lo maneja la Afore paga la pensión a través de retiros mensuales de la cuenta individual hasta que se agote el saldo. El monto del pago mensual se ajusta anualmente considerando la esperanza de vida del pensionado en el momento de

recalcular, así como el nuevo saldo en la cuenta individual, el cual incluye el rendimiento ganado en el último periodo, así como los descuentos por los pagos hechos; los pagos no se ajustan a la inflación. El beneficio del plan de Retiros Programados no puede ser menor que el de la PMG. Si al recalcular en forma periódica, la cantidad resultante fuese menor que la pensión mínima garantizada, la Afore pagaría al pensionado una cantidad mensual equivalente a la pensión garantizada hasta que se agote el saldo.

El trabajador que opte por el retiro programado puede comprar en cualquier momento una renta vitalicia si el valor de ésta puede fondearse con el saldo restante. Si el trabajador acumulo suficientes activos para comprar una renta vitalicia equivalente a 1.3 veces la pensión mínima garantizada, tiene el derecho a comprar dicha renta y retirar el resto de los activos en una sola exhibición.

Ahorro voluntario.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su Convenio 102, establece que la pensión de un trabajador que cotizo 30 años a un sistema de pensiones debe equivaler al menos al 40% del salario de referencia. (Trabajo, 2016). Una pensión se llega a considerar adecuada si supera un umbral de una o dos veces el ingreso del trabajador durante su vida laboral.

A pesar del éxito del país para ampliar la cobertura previsional, el ahorro previsional que financiará las pensiones contributivas futuras sigue siendo muy bajo. En la gran mayoría de los sistemas de pensiones del mundo, el ahorro previsional se genera en el mercado de trabajo. Por lo tanto, la capacidad de un ahorro sistemático para el futuro va fuertemente ligada a dos factores: la participación en el mercado de trabajo y la capacidad de este mercado de trabajo de generar ahorro previsional.

El ahorro previsional o voluntario, son las aportaciones realizadas por los trabajadores a sus cuentas individuales, se distinguen cuatro tipos de aportaciones voluntarias:

- Las aportaciones a corto plazo, las cuales pueden retirarse parcial o totalmente antes de la jubilación. Estas contribuciones se pueden mantener como mínimo en un periodo de dos a seis meses depende de la Afore que maneja los recursos del

trabajador, después de haber realizado el primer depósito o el último retiro; cuando se retire la aportación se aplica una retención de impuestos por los intereses generados.

- Las aportaciones complementarias, estas son las aportaciones en las que hace énfasis la CONSAR, pues son las que se pueden retirar al jubilarse o ayudan a complementar la pensión; se deducen del impuesto sobre la Renta (ISR), hasta cuatro veces el salario mínimo anual o el 10% de los ingresos anuales, depende la cifra que resulte más baja en la deducción. Se pueden retirar una vez que se cumplan 65 años de edad, o bien cuando el trabajador cuente con una resolución o negativa de pensión.
- Las aportaciones de largo plazo, estas pueden retirarse solo a la edad de jubilación o en caso de que el trabajador se pensione por discapacidad o incapacidad para el trabajo remunerado; incluso en caso de también contar con una resolución o negativa de pensión. Estas también pueden deducirse del ingreso gravable de la misma manera que las aportaciones complementarias.
- Aportaciones de cuentas especiales; estas permiten diferir los pagos de impuestos hasta que sean retirados por parte del trabajador, el trabajador puede disponer del su ahorro una vez transcurridos cinco años de haber realizado la aportación con una retención de impuestos por el ingreso generado al momento del retiro o bien, antes de los 5 años con una retención mayor. La máxima aportación anual que puede exentar impuestos es de 152,000 pesos.

Las aportaciones voluntarias y sus rendimientos aparecerán registrados en el Estado de Cuenta que la Afore debe mandar por lo menos tres veces en un año al domicilio del trabajador. Estas aportaciones aparecen en la subcuenta de Aportaciones Voluntarias del Estado de Cuenta. Se debe consultar con la Afore para que le ayuden al trabajador a identificar cuáles son los procedimientos para realizarlas aportaciones a su cuenta individual.

Actualmente se cuenta con 5 formas para realizar aportaciones voluntarias:

1. El trabajador puede acudir a la sucursal de su Afore y realizar el depósito de la aportación.
2. El trabajador puede solicitar a su patrón que le descuente vía nomina el monto que desea aportar. El proceso se realiza si el patrón está de acuerdo.
3. El trabajador puede consultar con su Afore si se puede realizar su aportación vía internet.
4. El trabajador puede realizar una domiciliación a su cuenta bancaria, solo estipula el monto y con qué periodicidad realizara la aportación. Puede solicitar esta forma con su afore.
5. El trabajador puede acudir a realizar aportaciones voluntarias a las sucursales de Telecomm, 7-eleven, Extra y Circulo K del país, desde 50 pesos como mínimo. Solo debes proporcionar tu CURP y el monto, el trabajador debe guardar su recibo para verificar con tu Afore.

Capítulo 2

La problemática actual del SAR y los mexicanos frente al retiro

En las próximas décadas, las pensiones se convertirán en uno de los ejes centrales de la política económica y social de América Latina y el Caribe. A pesar de las grandes reformas de los años noventa la cobertura en pensiones en la región sigue siendo deficiente. Los países deberán abordar esta falta de cobertura previsional sobre la base de sus múltiples ramificaciones sociales, económicas y fiscales. Y las medidas que se adopten para solucionar este reto tendrán amplias repercusiones en la sociedad y la economía en aspectos tales como la manera en que las familias cuidan a sus adultos mayores o la capacidad que el Estado tendrá para afrontar los costos del envejecimiento. Pero también impactarán en el modo en que el mercado de trabajo asignara los factores de producción y promoverá la productividad. (Bosch, 2013)

Los cambios demográficos significativos generarán presión fiscal debido a la prolongada transición de las reformas pasadas y los numerosos esquemas previsionales en los que aún constantes en la esperanza de vida y una disminución muy pronunciada en la tasa de fecundidad en las últimas décadas. La población mayor de 65 años aumenta más o menos al doble cada 20 años, aun cuando se prevé que su crecimiento se reduzca después de 2030. Las proyecciones nos hablan de un incremento de 3.7 millones en 1990 a 31.5 millones en 2050, lo cual implica una tasa de crecimiento anual promedio de 3.6% comparada con el 10% para la población total. Se espera que la población mexicana envejezca mucho más rápido que el promedio de los países de la OCDE. (OCDE-CONSAR, 2015)

En América Latina y el Caribe, entre el 47% y el 60% de los 140 millones de adultos mayores (alrededor de 66 millones a 83 millones de personas) va a llegar a la edad de su jubilación si haber generado el ahorro necesario para financiar una pensión durante su vejez. A medida que la población vaya envejeciendo, las presiones para que haya una mayor cobertura previsional van a ir en aumento. Sobre todo, porque en 2050, los adultos mayores constituirán entre el 20% y el 30% del electorado potencial. (Bosch, 2013)

Conforme la región de América latina y el caribe crece, aparecen nuevos problemas a los que se tiene que enfrentar en política económica, uno de ellos proporcionar pensiones

adecuadas para los adultos mayores. Hoy en día solo 40 de cada 100 adultos mayores tienen una pensión contributiva (en el sentido de haber contribuido para ella a través de un impuesto a la nómina), y el 20% disfruta de una pensión no contributiva (de una pensión a la que contribuyeron todos a través de impuestos generales) ya que no hay tal cosa como un beneficio no contributivo. El resto de los adultos mayores tienen que trabajar hasta edades muy avanzadas o confiar en las familias para su sustento. A pesar de que hoy disfruta de una población relativamente joven, la región enfrenta un rápido envejecimiento. (Bosch, 2013)

La fragmentación del sistema mexicano de pensiones está muy arraigada y va más allá de la notable diferencia entre los esquemas de los trabajadores del sector público y el privado. De hecho, los requisitos y beneficios del retiro, así como las tasas de contribución, las cuotas sociales y las contribuciones compartidas del gobierno, son diferentes entre los trabajadores del sector público afiliados al ISSSTE y los trabajadores del sector privado afiliados al IMSS. Además, aún hay muchos planes de pensiones de los gobiernos estatales y otros planes ocupacionales, como los correspondientes a los empleados de la empresa petrolera estatal PEMEX y de las universidades públicas, que tienen requisitos y beneficios del retiro muy diferentes. Ésta es una fuente de grandes desigualdades. (OCDE-CONSAR, 2015)

Las cifras actuales muestran que 0.3% de los 19 millones de titulares de cuentas activas hacen una aportación en un año cualquiera, sin incluir a las decenas de millones de titulares de las cuentas sin actividad alguna. Los bajos índices de aportación voluntaria podrían perpetuar la alta incidencia de pobreza entre personas de la tercera edad así como el ciclo de preparación inadecuada para el retiro. (Fertig, 2015)

Las condiciones del mercado laboral, influyen en el acceso a una pensión por parte de los trabajadores. En este sentido, pueden ser los contratos de limitada duración y la restringida disponibilidad de empleos los que determinen la cotización para su retiro, así como los bajos niveles de ingresos, la alta rotación entre el ámbito formal e informal, los periodos de desempleo.

Las condiciones demográficas, sociales y económicas en México, incidieron para que se llevaran a cabo un conjunto de reformas a los sistemas de pensiones, destacando el cambio de un régimen de reparto a uno de capitalización individual.

Las reformas a los sistemas de pensiones se realizaron fundamentalmente con la finalidad de evitar posibles desequilibrios financieros provenientes del sistema de seguridad social y con el objetivo de proporcionar un retiro digno a los trabajadores asegurados, pero este objetivo requiere ser evaluado.

Efectivamente, el nuevo sistema de contribución definida (CD) de cuentas individuales en México, introducido en 1997 para los trabajadores del sector privado y en 2007 para los trabajadores del sector público, ha sido un éxito en cuanto a que ha aumentado la capacidad de la economía mexicana para financiar las pensiones. (OCDE-CONSAR, 2015)

Pero en cuanto al monto de las pensiones, estos cambios solo han logrado que, actualmente, la pensión mínima sea igual al 100% del salario mínimo vigente en la zona A (Ciudad de México); mientras que entre 1970 y 1980 se equiparaba con el 40% del salario mínimo. (retiro, 2016). Los datos de la OCDE, sin embargo, muestran que las pensiones que habrán de recibir los trabajadores con cuentas individuales, al momento de su retiro, serán menores a las que habrían recibido de permanecer en el sistema de reparto.

Para poder diseñar políticas públicas en materia de pensiones, es indispensable comprender la compleja interacción entre empresas y trabajadores en el mercado laboral. La cobertura universal debería ser un principio básico de los sistemas de pensiones y que los sistemas de pensiones sean fiscalmente sostenibles.

A finales de 2014, el sistema de cuentas individuales tenía activos, que respaldan los beneficios pensionarios, equivalentes a 14.1% del PIB, lo que coloca a México en el rango medio de la OCDE después de solo 17 años de existencia del sistema. Además, los fondos de pensiones privadas (Afore), han logrado un rendimiento promedio anual de 12.5% desde su introducción (6.2% en términos reales) (OCDE-CONSAR, 2015)

Los grandes objetivos de los sistemas previsionales son: proporcionar un ingreso para satisfacer las necesidades básicas de los adultos mayores, y evitar las caídas en la capacidad

de consumo al llegar a la edad de jubilación. Es por esto que las personas ahorran durante sus años en que trabajan mediante aportaciones a su fondo de retiro para disponer de un ingreso al no trabajar por vejez.

Reducir el sector informal es un reto de política que trasciende por mucho las reformas de las pensiones y que requiere ser abordado con una serie de políticas fiscales, económicas estructurales, así como en el mercado laboral.

Los principales componentes del sistema mexicano de pensiones contributivas y no contributivas son:

- Dos sistemas principales y muy diferentes, obligatorios y contributivos, administrados por el IMSS y el ISSSTE, que cubren a los trabajadores del sector privado y del sector público, respectivamente.
- Una pensión social sujeta a la comprobación de recursos (programa 65 y más) financiada con impuestos generales.
- Planes voluntarios de pensiones individuales y ocupacionales.

En general, dependiendo de la fuente de los datos, entre 40 y 45% de la población económicamente activa (PEA) está cubierta por los principales sistemas contributivos: 31-35% por el IMSS, 5-6% por el ISSSTE Y 3-5% por los gobiernos estatales, los municipios, las universidades públicas y las empresas estatales. Más allá de su impacto directo en las finanzas públicas, esa fragmentación es un obstáculo para la administración óptima del sistema global, para transparencia, la equidad y la movilidad laboral eficiente. (OCDE-CONSAR, 2015)

Algunas de las problemáticas que presento la reforma de 1997 a los trabajadores del sector privado (IMSS) son:

El periodo de transición prolongado significa que seguirá sintiéndose la presión en las finanzas públicas durante un periodo largo, aun cuando se han reducido considerablemente las obligaciones pensionarias implícitas para los trabajadores de la “generación pos transición”.

Los incentivos fallidos, ya que no hay percepción clara de propiedad sobre la cuenta individual del fondo de pensiones (Afore) en los cotizantes que empezaron a contribuir antes de 1997, ya que muchos de ellos, la gran mayoría, terminarán por escoger la pensión anterior. En ese caso, sus cuentas individuales ayudarán a financiar los beneficios pensionarios a través del traspaso de estos recursos al IMSS, pero cualquier diferencia entre los fondos necesarios para financiar la promesa de la pensión y el valor de los activos correrá a cargo del gobierno federal, sin consecuencias financieras para el individuo ni para las Afores. Esto no genera suficientes incentivos de decisión sobre la inversión financiera para los trabajadores, induce a la indisciplina dentro de la industria de fondos de pensiones y traslada los costos de estas ineficiencias al erario, ya que el gobierno asume el costo de las diferencias.

La reforma creó enormes desigualdades entre los trabajadores de la “generación transición” que pueden optar por el antiguo sistema y quienes ingresaron después de 1997. Como las tasas de reemplazo previstas para los nuevos cotizantes son bajas, aun para los trabajadores de carrera laboral completa, debido a que la tasa de contribución obligatoria es baja, la confianza en el nuevo sistema se ve menoscabada a pesar de la equidad actuarial. Esta sensación se aviva debido a la escasa educación financiera de la población.

En la comparación entre países, las tasas de reemplazo proyectadas para México son las más bajas de acuerdo con el modelo pensionario de la OCDE. Aun al tomar en cuenta la cuota social, la tasa de contribución para los trabajadores del sector privado tendría que subir de su nivel actual de 6.5% a alrededor de 14.5% para elevar la tasa de reemplazo neta al promedio de la OCDE, considerando a los trabajadores que ganan un salario promedio con carrera laboral completa. (OCDE-CONSAR, 2015)

Si bien el sistema de pensiones del IMSS debe lograr la sostenibilidad financiera gracias a las reformas una vez que termine el largo periodo de transición, gran parte de los sistemas de pensiones locales que no han sido reformados podrían enfrentar graves dificultades financieras. Las obligaciones implícitas por concepto de pensiones son elevadas en casi la mitad de las entidades federativas mexicanas. Alrededor de la tercera parte de estas introdujo recientemente esquemas de pensiones sociales no contributivos, los cuales se pagan a través de impuestos generales. Las entidades federativas y los municipios se han

vuelto sumamente dependientes de las transferencias federales para financiar un porcentaje creciente del gasto público total. (OCDE-CONSAR, 2015)

Las reformas de 1997 y 2007 en las pensiones lograron reducir notablemente las obligaciones públicas implícitas para las generaciones posteriores a la transición, pero abrieron un largo periodo de transición que ha generado costos corrientes explícitos para las finanzas públicas. Estos costos de transición incluyen el pago de las pensiones calculados con base en los regímenes previos, la pensión mínima garantizada por las nuevas leyes y los subsidios públicos, incluida la cuota social.

La reforma de 1997 incremento el tope salarial en la fórmula de beneficio definido a 25 veces el salario mínimo, en lugar de las 10 veces antes de la reforma aumentada así tanto los beneficios como las obligaciones implícitas. Dado que las contribuciones actuales se depositan en las cuentas individuales, los costos de transición tienen que financiarse mediante impuestos y transferencias.

Hay diversos estimados del costo de transición de la reforma de 1997, que van desde el costo actual que es un poco más del 0.5% del PIB, hasta llegar a su punto más alto entre 1 y 1.4% del PIB en la década de 2040, a partir de la cual este déficit bajará hasta llegar a cero después de 2070. (OCDE-CONSAR, 2015)

De no haber un cambio en las políticas pensionarias, la combinación de los costos de transición de los sistemas reformados y los crecientes desequilibrios financieros de los sistemas que no se han reformado, ejercerá una fuerte presión en las finanzas públicas durante un largo periodo, con un déficit acumulado por este subconjunto de sistemas de pensiones de alrededor del 6% del PIB para mediados de la década de 2030. Es probable que esto resulte insostenible. (OCDE-CONSAR, 2015)

El sector público representará un porcentaje desproporcionado de estos desequilibrios crecientes respecto a su tamaño en la economía, e incluso con respecto a su proporción en el empleo formal. Sin mayores o nuevas reformas a los antiguos sistemas, estos costos se harán explícitos, ya que los esquemas antiguos de pensiones de reparto son demasiados generosos en nuestro país, pues se alejan demasiado de lo que las contribuciones individuales y no alcanzan para pagar las pensiones de los jubilados actuales.

La contribución complementaria de los trabajadores a sus cuentas mejoraría la sostenibilidad financiera de los antiguos regímenes, así como las perspectivas de ingresos de los pensionistas en los nuevos sistemas. En todo caso, se requiere la acción de políticas públicas para reducir los costos de transición y la generosidad de los sistemas que no han sido reformados.

La fragmentación del sistema mexicano de pensiones es arraigada y rebasa con mucho las notables diferencias entre los esquemas del IMSS y del ISSSTE; los distintos grupos de trabajadores reciben un trato muy diferente desde el punto de vista de los requisitos y beneficios del retiro, generando grandes desigualdades.

La tasa de pobreza en la vejez ascendía en México a más de 30% en 2013, es decir, era la segunda más alta en la OCDE. La pobreza en la vejez también es alta comparada con la tasa de pobreza en la población total, ubicada en 20%. Los ingresos relativos de los mayores de 65 años eran considerados altos a finales de la década de 2000 en comparación con otros países de la OCDE. Alcanzó en promedio el 96% de los ingresos medios de la población total, frente al 86% del promedio de los países de la OCDE; lo que coloca a México en el tercer lugar después de Luxemburgo y Francia. La combinación de estos indicadores implica desigualdades considerables entre los adultos mayores en México. (OCDE-CONSAR, 2015)

La proporción entre la pensión mínima y el salario mínimo es muy elevada. México tiene el segundo salario mínimo más bajo, en términos relativos, entre los países de la OCDE: en 2013, el salario mínimo equivalía a 37% del salario medio comparado con un promedio de la OCDE de 50%. Alrededor de 13% de la población empleada gana el salario mínimo. Desde mediados de la década de 1970, el salario mínimo ha caído casi 70% en términos reales.

La estrecha relación entre la pensión mínima de los antiguos regímenes y el salario mínimo, limita el crecimiento de dicho salario, ya que cualquier alza es costosa para las finanzas públicas. Comparadas con otros países de la OCDE que cuentan con una pensión mínima contributiva, la duración del periodo requerido para obtener una pensión y el nivel de

beneficios, en relación con los ingresos promedio, tienen un nivel intermedios, en cuanto al sistema reformado. (OCDE-CONSAR, 2015)

En las proyecciones estándar de tipo económico y financiero usados en el modelo de pensiones de la OCDE, un trabajador que ingresa al mercado laboral en el sector privado en 2015 con edad de 20 años, tendría que trabajar una carrera completa con un salarios equivalente al 60% (65% para las mujeres del ingreso promedio, es decir, alrededor de 2.3 veces el salario mínimo, respectivamente, con objeto de recibir una pensión mayor. Si el periodo de cotizaciones se limita a 1,250 semanas en vez de una carrera laboral completa, un trabajador tendría que ganar 220% del salario promedio para alcanzar una pensión mayor. (OCDE-CONSAR, 2015)

Más allá del periodo límite, no hay incentivos en términos de beneficios pensionarios para seguir contribuyendo, ya que el trabajador que gana la mitad del salario promedio nunca podrá financiar con su saldo acumulado una pensión mayor de la Pensión Mínima Garantizada (PMG). Para el trabajador con salario promedio, los beneficios se disparan de tres cuartas partes a una PMG, mientras que el periodo de cotizaciones deberá llegar a 37 años para que el beneficio rebase el valor de la PMG. Esto implica que los trabajadores podrían cotizar durante unos 13 años adicionales sin ningún beneficio agregado. Para los trabajadores con salarios más altos, trabajar unos cuantos años más del límite de 1,250 semanas genera una cantidad menor, porque se pierde la elegibilidad para la protección social no contributiva para los adultos mayores. (OCDE-CONSAR, 2015)

La baja cobertura, la reducida densidad de cotización y las bajas tasas de reemplazo en un país donde las tasas de pobreza ya son elevadas, plantean retos sociales. Los esfuerzos para cerrar la brecha en la cobertura han contribuido a desarrollar pensiones no contributivas en los países con grandes sectores informales, es importante diseñarlos de modo que sean fiscalmente sostenibles.

Las bajas contribuciones obligatorias implican que un plan para el retiro exitoso depende de que los individuos realicen aportaciones adicionales a su pensión. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Las cifras actuales muestran que 0.3% de los 19 millones de titulares de cuentas activas hacen una aportación en un año cualquiera, sin incluir a las decenas de

millones de titulares de las cuentas sin actividad alguna. Los bajos índices de aportación voluntaria podrían perpetuar la alta incidencia de pobreza entre personas de la tercera edad (27%) así como el ciclo de preparación inadecuada para el retiro. (Fertig, 2015)

Los trabajadores frente al retiro

Los trabajadores no están expuestos a las Afores, y por lo general se enfocan intensamente en el presente y no en el futuro. Esto genera un entorno donde las personas no piensan en su retiro.

Los trabajadores no ven que otras personas estén haciendo algo para ahorrar para su futuro. Con frecuencia, ven como indicativo de cómo deberían actuar aquello que hacen las personas cercanas a ellos. Esta percepción puede ejercer una influencia social. Sin embargo, la conducta del ahorro no es fácil de observar, pues se lleva a cabo en privado, ya sea en casa o en el banco.

Aunque es cierto que muchos mexicanos se preocupan por su retiro y de que no están ahorrando lo suficiente, pero bien es cierto que muchas veces los trabajadores se dejan llevar por la cultura consumista de sus conocidos y allegados, sin preocuparse por atender los problemas de su retiro.

Es cierto también que muchos de los trabajadores y principalmente en la edad de 26 a 35 años, buscan una recompensa inmediata ya que es más atractiva que la misma recompensa a futuro.

En un experimento realizado para examinar la tendencia de corto plazo en los mexicanos, consistente en regalar dinero a los participantes, éstos prefirieron recibir \$20 en ese momento en vez de \$50 un mes después. La preferencia cambio a \$50 solo cuando había una demora mayor para recibir ambas recompensas. Los resultados demuestran que aunque preferimos la recompensa mayor y más lejana cuando ambas alternativas están alejadas en el futuro, preferimos la menor y más inmediata si se nos ofrece en el presente. (Fertig, 2015)

Mientras que esta tendencia a enfocarnos en el presente nos puede ayudar a no sentirnos agobiados por los detalles del futuro, la incidencia de la misma puede dañarnos a largo

plazo. La planeación para el retiro es una circunstancia ideal para que triunfe la predisposición al presente: la recompensa está lejos, la tarea puede ser desagradable o difícil, y pensar en ello en ocasiones saca relucir emociones negativas. (Fertig, 2015)

Al desestimar los beneficios futuros de ahorrar, se puede llegar a considerar como una pérdida. Este sentimiento de pérdida llega a intensificarse cuando hacemos algo respecto a nuestras metas a largo plazo, lo que eclipsa las posibles recompensas futuras. Como resultado, nuestra predisposición al presente puede llevarnos a elegir opciones inferiores de ahorro, con recompensas por adelantado y ganancias futuras menores.

La espiral del silencio influye en los trabajadores.

La teoría espiral del silencio de Elisabeth Noelle-Neumann, es una excelente teoría que ayuda a entender el contexto del interés que tiene la población de 26 a 35 años de la Ciudad de México, respecto a su fondo para el retiro. La teoría se desarrolla en las elecciones de 1965 en Alemania, analizando el cambio en la intención de voto del electorado; esto nos ayuda a ver como la opinión pública ejerce un control en los individuos al momento de elegir o tomar una decisión.

Los mecanismos que utiliza Neumann para comprobar la formación de opinión pública fue diseñar un experimento realizando encuestas en 1971 y 1972 encaminadas a una muestra representativa de la población donde revelan sus motivos y forma de conductas; encaminados a la percepción del encuestado sobre cuál era el punto de vista mayoritario, las tendencias hacia el futuro y la disposición del encuestados a exponerse en una situación pública.

Neumann expresa que la sociedad amenaza con el aislamiento a los individuos que expresan posiciones contrarias a las asumidas como mayoritarias, de tal forma que el comportamiento del público está influido por la percepción que se tiene del clima de opinión dominante.

Es difícil modificar esa mentalidad de grupo, que es la que sigue e imita un individuo, ya que para lograrlo debemos llegar al razonamiento interior, en su cabeza que los aconseja, y que podría hacerlos recapacitar respecto a su percepción del retiro. Pero las personas, en

muchas ocasiones, son reacias a que alguien les venga a enseñar o a decir que hacer, por lo que nos topamos con una barrera.

O bien, en algunos casos, aquellos individuos que se arriesgan a ir en contra de la opinión mayoritaria, se enfrentan a agresiones, burlas y enfrentamiento por seguir otra opinión que no es la mayoritaria, lo que lleva a muchos a regresar a la antigua opinión o bien, en muchos casos, a soportar el aislamiento respecto del grupo.

Como lo plantea Neumann, difícilmente un individuo puede cambiar de opinión ya que las personas tienen miedo al aislamiento, al manifestar sus opiniones primero tratan de identificar las ideas, para luego sumarse a la opinión mayoritaria o consensuada. También se puede identificar aquellos individuos que, al tener miedo del aislamiento, al manifestar sus opiniones primero tratan de identificar las ideas, para luego sumarse a la opinión mayoritaria o consensuada que prevalezca en una reunión.

Sin embargo dentro de estos individuos hay muchos que pueden decidir ir con la posición mayoritaria pero de manera secreta no llevar a cabo en su vida cotidiana, es decir muchos individuos tienen la idea negativa del fondo para el retiro, en presencia de sus conocidos lo despreciaran o hablaran mal; escondiendo que son individuos que aportan a su retiro, actuando con una doble personalidad.

Los individuos que comienzan a pensar distinto de la mayoría pueden comenzar a persuadir a la gente cercana, convenciéndola de lo importante que es ver por su retiro, así esta minoría se convertiría en una mayoría con opinión, la cual puede confrontar a las mayorías mal informadas que carecen de puntos de vista defendibles, creando una nueva opinión pública informada que carecen de puntos de vista defendibles, creando una nueva opinión pública informada que no se podrá contradecir.

Una importante variante en la opinión pública derivada de la fuente de información, tales como la radio, televisión, los periódicos y las redes sociales, los cuales definen el clima de opinión dominante. Los medios de comunicación influyen en que los individuos posean una opinión o no sobre alguna materia y que sean más valientes para apoyar públicamente una opinión, en la medida en que esta aparezca como dominante en los medios de

comunicación. Los medios ofrecen argumentos e ideas con las que defender las opiniones en debate.

En cuestión al fondo para el retiro, los medios han difundido información a los individuos pero su efecto depende del horario en que se trasmite, la forma como se otorga la información; de hecho, se tiene la percepción de que el fondo para el retiro lo maneja el gobierno y como la gente tiene una imagen negativa de él se genera una imagen negativa respecto a este instrumento. Por tanto, debemos pensar hasta que forma los medios son una fuente de información que genera una opinión en los individuos, porque ello depende del tema y la psicología del individuo.

Tendemos a evitar las tareas desagradables, especialmente si no estamos bien preparados para manejarlas por nuestra cuenta. Si sentimos que no tenemos suficiente dinero para ahorrar en nuestro presupuesto, si nos agobia el número y la complejidad de las decisiones, o si creemos que el ahorro de una pequeña cantidad no tiene importancia, nos podemos sentir indefensos y evitaremos por completo pensar en el retiro. (Andrew Fertig, 2016)

Cuando los mexicanos se ponen a pensar en las opciones de ahorro para el retiro, las Afores pueden no pasarles por la mente. En la actualidad, el alcance que tienen las Afores para informar y recordar a los trabajadores que son una opción valiosa es limitado. Algunos de los trabajadores de las cuentas no conocen siquiera detalles básicos tales como a cuál Afore pertenecen o la disponibilidad de aportaciones voluntarias.

Otra figura importante que genera opinión en los individuos son los líderes de opinión o figuras públicas, su opiniones tienen el poder de influir en nuestra percepción de la realidad. Partiendo de este punto, el gobierno ha utilizado a este tipo de personajes para que expliquen la importancia del ahorro para el retiro. Sin embargo, el impacto de esta estrategia aún no se ve reflejado en las decisiones de las personas, ya que los medios en donde se realiza dicha propaganda no es masiva, sino que solo se centraliza en ciertas zonas, lo que no permite el impactar lo suficiente para un cambio de opinión; o bien, se presentan personajes que no a todos los individuos les genera una empatía al escucharlos.

En el contexto histórico en el que se desarrolló la espiral del silencio, Neumann considera a la televisión como un punto decisivo para la consolidación de opiniones públicas. En la

actualidad las redes sociales (Facebook y twitter) son medios masivos que generan temas en la opinión pública.

En la actualidad, las redes sociales ayudan a que los individuos se liberen del temor al aislamiento, pero no se eliminan del todo la espiral del silencio que sigue actuando como hemos descrito anteriormente, aunque de otra manera. Ahora, las redes sociales permiten que los individuos expresen sus opiniones y generando un impacto no solo local si no llegando a otras regiones del mundo, otorgándole un empoderamiento de información en segundos.

Cuando no se cuenta con fuentes de información claras, con frecuencia se confía en las alternativas que ayudan a disipar la confusión, las cuales son amistades, familiares o compañeros que ofrecen anécdotas subjetivas, algunas de las cuales en ocasiones no tienen conocimiento o bien hablan desde su perspectiva ya sea negativa o positiva.

La investigación conductual revela que es sumamente probable que prestemos mayor atención a la información negativa y la recordemos más. Las anécdotas negativas, como la de un amigo que tuvo problemas para acceder a los beneficios por desempleo que acompañan a las contribuciones obligatorias de retiro, puede invalidar anécdotas o experiencias positivas y alterar las percepciones que se tienen de las Afores. La falta de comprensión y el énfasis en lo negativo fomentan la desconfianza en el sistema de las Afores. (Andrew Fertig, 2016)

Estas llevan a que muchos de los trabajadores en ocasiones utilicen otros medios para el ahorro a corto de plazo y que les dé una sensación de seguridad, como guardar el dinero en casa, en tandas con familiares, inventarlo en negocios poco afortunados, y en algunos casos en su cuenta de ahorro bancario.

La percepción de los fondos para el retiro encaja en los supuestos de la teoría espiral del silencio, pues se trata de un tema y atañe a los tiempos o aspectos dinámicos de la opinión pública. Hasta el 2015, se puede decir que es mínimo el interés de los individuos por su futuro; por ello, se aprecia una intensificación en la cobertura de los medios de comunicación y en los tiempos del espacio público dentro de los medios de comunicación,

redes sociales y publicidad comercial, con el objetivo de subrayar la importancia del fondo para el retiro, aunque se requiere de un mayor impacto.

La sociedad exige una rápida conformidad en torno a las cuestiones que están experimentando cambios. Debe hacerlo para mantener un grado suficiente de unidad que le permita permanecer integrada.

Neumann se preguntó, ¿Qué es eso que expone continuamente al individuo y le exige que atienda a la dimensión social de su medio? Es el miedo al aislamiento, a la mala fama, la impopularidad; es la necesidad de consenso. Esto hace que la persona desee prestar atención al entorno y se vuelva así consciente del “ojo público”. Los individuos corrientes siempre saben si están expuestos a u ocultos de la visión pública, y se comportan en consecuencia. Es cierto que las personas parecen diferir mucho en el modo en que les afecta esta conciencia. El individuo atiende con inquietud a esta corte anónima que reparte la popularidad y la impopularidad, el respeto y el escarnio.

También han estudiado de quién es la opinión que se puede considerar opinión pública, concretamente la de los miembros de la comunidad que quieren y pueden expresarse responsablemente sobre los asuntos de relevancia pública ejerciendo así una misión de crítica y control del gobierno en nombre de los gobernados.

Asimismo han reflexionado sobre las opiniones que se hacen públicas, especialmente las que se expresan abiertamente y son, por ello, accesibles para todos: especialmente las que se hacen públicas en los medios de comunicación de masas.

Cuando las opiniones y las formas de comportamiento se han impuesto, cuando se han convertido en costumbre o tradición, no podemos seguir reconociendo en ellas un elemento de controversia. El elemento de controversia, requisito esencial para que pueda haber aislamiento sólo se activa tras una contravención, cuando se ha violado la opinión pública, una tradición o una moral firmemente establecida.

Neumann nos otorga su propia definición de opinión pública, se refiere al cambio o a la defensa de posiciones establecidas y consolidadas no está restringida a ningún tema particular. De lo que se trata es de la aprobación o la desaprobación de opiniones y de los

comportamientos observables públicamente. La espiral del silencio es una reacción ante la aprobación y la desaprobación patente y visible en el marco de constelaciones cambiantes de valores.

La adquisición de conocimiento y la formación de juicios suponen el uso de transformaciones y deducciones lógicas en los individuos, para ejercer una mejor opinión en temas públicos. Neumann considera que el pensamiento de finales del siglo XX sigue dominado por el concepto de opinión pública que comenzó a imponerse a finales del siglo XVIII. Según ese punto de vista la opinión pública se caracteriza por la racionalidad. Se entiende aquí por racionalidad la adquisición consciente de conocimiento mediante la razón y la elaboración de conocimiento mediante la razón y la elaboración de juicios lógicos y racionalmente correcto a partir de ese conocimiento.

La causa de la transformación de la suma de las opiniones individuales en opinión pública, es la continua interacción entre las personas debida a su naturaleza social. La amenaza de aislamiento, el miedo al aislamiento, la continua observación del clima de opinión y la evaluación de la fuerza o de la debilidad relativa de los diferentes puntos de vista determina si la gente expresa sus opiniones o permanece callada.

La opinión pública como racionalidad que contribuye al proceso de formación de la opinión y de toma de decisiones en una democracia. La opinión pública como control social. Su papel consiste en promover la integración social y garantizar que haya un nivel suficiente de consenso en el que puedan basarse las acciones y las decisiones.

Esta preocupación teórica se puede trasladar al tema que nos ocupa: existen algunos trabajadores que entienden que el ahorro en su Afore no será suficiente para tener una vida digna durante el retiro, pero ellos solo representan el 4% de los mexicanos que consideran a su Afore como un mecanismo de ahorro adicional. (Mendoza, 2014)

En México, el ahorro para un retiro adecuado está empezando a ser considerado un asunto de importancia nacional. Ofrecer soluciones conductuales que permitan incrementar el ahorro voluntario induce a crear soluciones estructurales al problema del ahorro para el retiro, pero también provee el impulso que la gente necesita para comenzar el camino hacia un futuro más próspero.

Capítulo 3

Índice de conocimiento básico de la afore en los trabajadores de 26 a 35 años.

Para cumplir con el objetivo propuesto en esta investigación, se utilizará la Encuesta “Conocimiento y Percepción del Sistema de Ahorro para el Retiro”, realizada por la CONSAR en 2013; la cual se realizó en 9 ciudades de México: Hermosillo, Guadalajara, León, Querétaro, México (Ciudad de México), Morelia, Mérida, Monterrey, Tuxtla Gutiérrez.

La selección de la muestra para esta encuesta fue utilizando como marco de muestreo el Censo de población y vivienda 2010 elaborado por el INEGI, se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) Áreas Geo estadísticas Básicas (AGEB's) en las nueve ciudades a investigar: Ciudad de México, Monterrey, Hermosillo, León, Querétaro, Tuxtla Gutiérrez, Guadalajara, Morelia y Mérida.

Se dividió al país en seis regiones:

Región occidente, Guadalajara, Jalisco con 423 casos.

Región Norte, Monterrey, Nuevo León con 420 casos y Hermosillo, Sonora con 102 casos

Región Centro, León, Guanajuato con 345 casos; Querétaro, Querétaro con 350 casos y Ciudad de México, DF con 526 casos

Región pacífico, Morelia, Michoacán con 356 casos

Región Sur, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas con 350 casos

Región Sureste, Mérida, Yucatán con 349 casos

Proviene de un tipo de estudio consistente en una encuesta nacional cara a cara en viviendas, a una muestra representativa de la población trabajadora que cotiza al IMSS y es cuentahabiente de alguna AFORE.

El objetivo de esta encuesta es: identificar y medir el conocimiento, la percepción y el grado de confianza sobre el SAR, las Afores y sus procesos; evaluar el nivel de “educación

financiera” de la población encuestada; detectar áreas de oportunidad para diseño y mejora de políticas operativas y regulatorias, así como desarrollo de una estrategia de comunicación y vinculación más efectiva.

La población encuestada en la Ciudad de México estuvo integrada por hombres y mujeres residentes en la República Mexicana y que sean trabajadores en activo afiliados al IMSS, entre las edades de 18 a 65 años, NSE C/C-D+.

El tamaño de la muestra para la encuesta es de 3,221 entrevistas que representan un margen de error de +/- 1.76% y confiabilidad del 95%. A pesar de que la muestra de la encuesta es de 3,221 para fines de esta investigación se seleccionaron 155 casos, los cuales tienen un edad de 26 a 35 años de edad esta muestra 148 se encuentran trabajando y 6 en desempleo.

Esta muestra este integrada por 64 mujeres y 91 hombres; de los cuales una persona viuda, 22 en unión libre, 44 solteros, 8 divorciados, 79 casados. Solo 12 de los 155 casos no conocen cuál es su afore.

La fecha de levantamiento de la encuesta fue del 8 de mayo al 14 de junio de 2013.

Variables

- Conocimiento básico acerca del ahorro para el retiro y de su afore: De acuerdo a la CONSAR (2013) se refiere al conocimiento que tienen los trabajadores respecto a las ganancias que genera su afore para su ahorro en su cuenta de retiro, el conocimiento que tienen los trabajadores respecto al cobro de comisiones que genera su afore por administrar su ahorro y el conocimiento que tienen los trabajadores respecto a la cantidad ahorrada en su cuenta de retiro.
- Definición operacional: verificar si el conocimiento que tienen los trabajadores sobre su Afore es alto o bajo.
- El tipo de variables que se utilizaron son nominales-dicotómicas: son aquellos datos que se refieren a la clasificación de los diferentes valores que asume la variable en la categoría de orden entre las diferentes categorías establecer una relación de orden entre las diferentes categorías. Y que solo pueden tomar dos valores. (Daniel, 1995)

Será medida mediante las preguntas:

- P 20: ¿Conoce usted cuáles son las ganancias que genera su Afore por sus ahorros?
 1. Si
 2. No

- P 24: ¿Conoce usted cuánto le cobra su Afore (alguna comisión) por administrar sus
 1. Si
 2. No

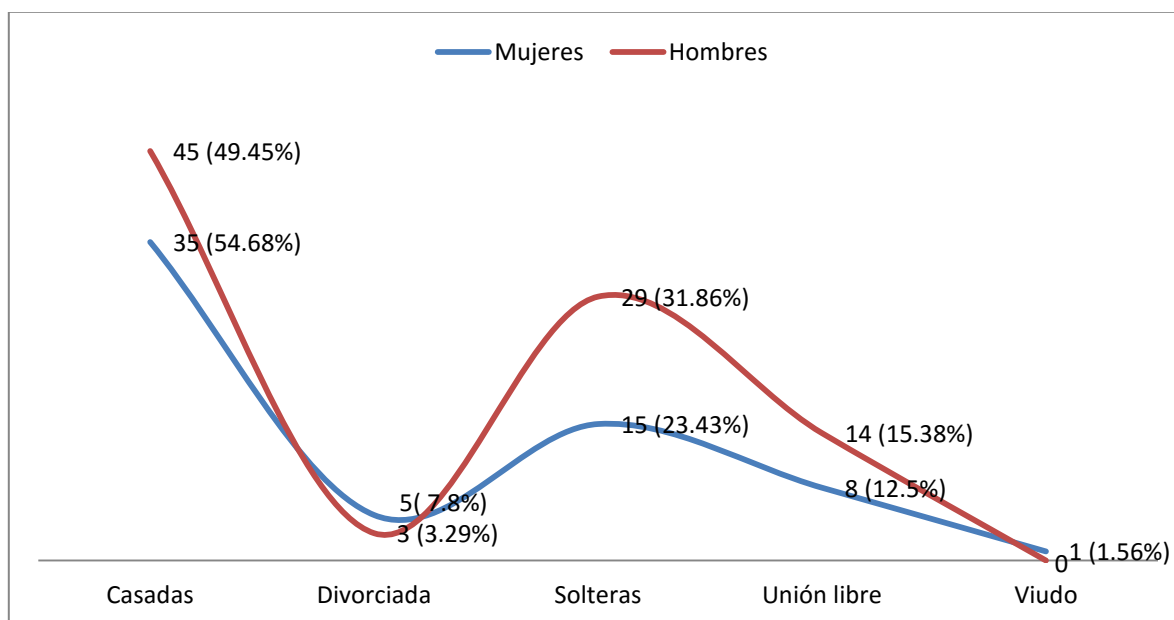
- P 28: ¿Conoce usted la cantidad que tiene en su cuenta de ahorro para el retiro?
 1. Si
 2. No

Se selecciona la categoría de 26 a 35 años de la población de esta encuesta, debido a que esta población es la que se cuenta con un empleo estable, además que estos individuos ya tienen una visión distinta de lo que quieren en su vida; algunos trabajadores ya se encuentran casados, tienen hijos o bien ya comparten la visión de ver más por su futuro. Además que ellos están en tiempo de mejorar su pensión que recibirán.

Como veremos, los avances en materia de prevención del retiro son insuficientes, lo cual se relaciona con la ausencia de educación financiera y sobre la utilidad de estos servicios, lo que, aunado a los errores históricos en materia económica, ha generado para el país una situación que se refleja en la desconfianza hacia las instituciones públicas y financieras del país.

Resultados

Grafico 1. Conocimiento del fondo para el retiro de los trabajadores afiliados al IMSS en la Ciudad de México entre 26 a 35 años.

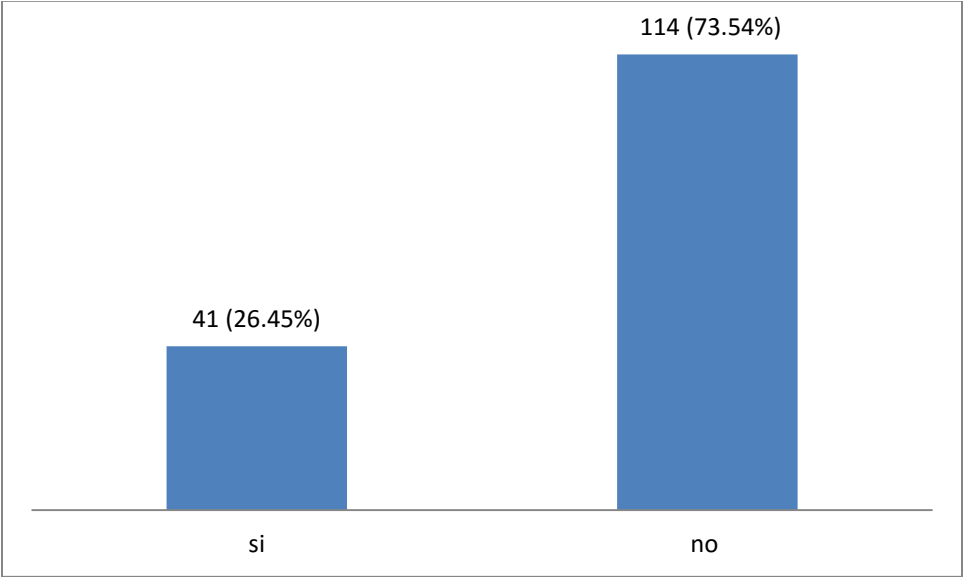


Fuente: Elaboración propia a partir de Conocimiento y percepción del Sistema de ahorro para el retiro, 2013.

En la gráfica 1 se observa el estado civil de la población a estudiar, referente a la encuesta Conocimiento y Percepción del SAR, CONSAR 2013. El rango de la población representa el 28% dentro del 100% de la población encuestada entre 18 a 65 años de edad. De este porcentaje, la población que reside en la Ciudad de México, son 155 trabajadores de 26 a 35 años que son objeto de estudio.

En la gráfica se puede observar que hay 64 mujeres y 91 hombres que representan el 41.29% y 58.70% respectivamente. Tanto los hombres y mujeres de la muestra son en su mayoría casados, aunque hay más mujeres casadas 54.68% que hombres 49.45%. En la categoría de divorciados y viudos, representan los menos en la muestra.

Grafico 2. ¿Conoce usted cuáles son las ganancias que genera su Afore por sus ahorros?



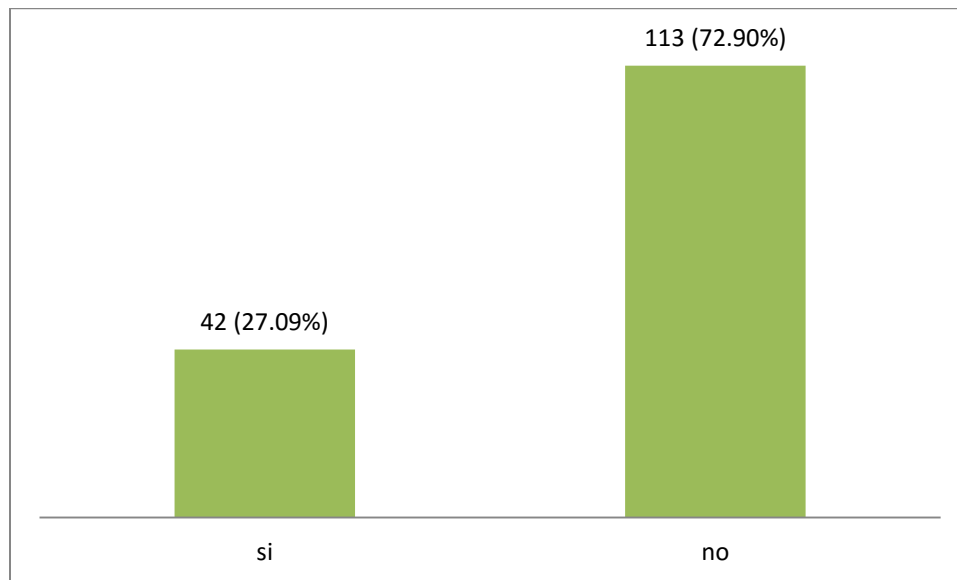
Fuente: Elaboración propia a partir de Conocimiento y percepción del Sistema de ahorro para el retiro, 2013.

La gráfica 2 permite identificar que, de los 155 trabajadores que residen en la Ciudad de México, entre 26 a 35 años, 114 no conocen cuáles son las ganancias que genera su Afore por sus ahorros, dato que está reflejado en el Estado de Cuenta de la Afore de cada trabajador.

De acuerdo a la CONSAR (2013), este fenómeno se presenta a pesar de que a pesar de se han realizado mejoras en el estado de cuenta del trabajador respecto a la información del afores como la inserción de una explicación gráfica de lo que el trabajador recibe y que se el actual estado de cuenta tiene una mayor aceptación, pues ofrece mayor información detallada y otorga una explicación gráfica de lo que el trabajador recibe y que se utilizara para su pensión, bajo la forma de ganancias de su Afore, aún es necesario continuar con las mejoras en este rubro para que las personas se vean más motivadas para conocer cuáles son las ganancias que genera su Afore por sus ahorros.

Por otro lado, la misma fuente explica que los trabajadores que si conocen cuales son las ganancias que les proporciona su Afore, sean aquellos que más han cambiado de Afore para recibir mejores rendimientos o ganancias.

Grafico 3. ¿Conoce usted cuánto le cobra su Afore (alguna comisión) por administrar sus ahorros?



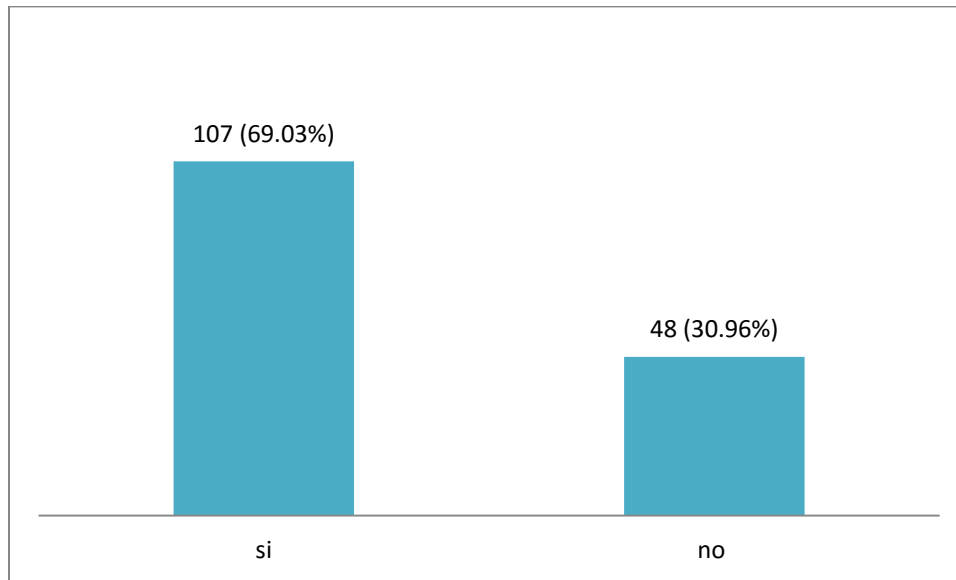
Fuente: Elaboración propia a partir de Conocimiento y percepción del Sistema de ahorro para el retiro, 2013.

En esta grafica se identifica que, de los 155 trabajadores en la Ciudad de México, solo 42 conocen cual es la comisión que su afore les cobra por administrar sus fondos, de acuerdo con la CONSAR (2013) los trabajadores tienen poco conocimiento en educación financiera y no tienen el interés por contar con mayor información, es necesario que haya mejor comprensión de “en qué se usa” y “como se usa” el dinero de su ahorro para el retiro a fin de generar mayor confianza en el sistema.

El principal motivo para involucrar más a los trabajadores en el tema de su retiro es que conozcan sobre los beneficios y los rendimientos de su Afore en el ahorro para su retiro.

Esta información nos permite confirmar que el conocimiento de la Afore es escaso.

Grafica 4. ¿Conoce usted la cantidad que tiene en su cuenta de ahorro para el retiro?

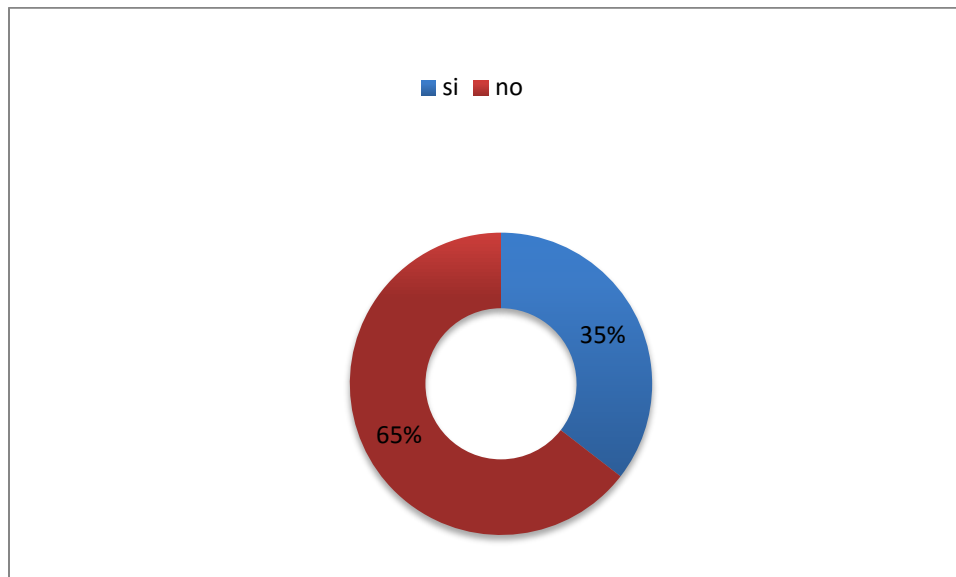


Fuente: Elaboración propia a partir de Conocimiento y percepción del Sistema de ahorro para el retiro, 2013.

En comparación con las gráficas anteriores, en esta se verifica que 107 trabajadores de 155 conocen la cantidad que tienen en su cuenta de ahorro, esta es un dato positivo que da la posibilidad de verificar donde hay dudas todavía de su cuenta de retiro, para reforzar el conocimiento y contribuir con ello a que confíen en su Afore y aumenten las aportaciones voluntarias que necesitan para una mejor calidad de vida en su vejez.

Sin embargo, de acuerdo con la CONSAR (2013), los trabajadores encuestados saben que el dinero que tienen en la cuenta de ahorro para el retiro les pertenece. Asimismo, argumentaron que su confianza en la Afore aumentaría si supieran en qué se invierte el dinero. Consideran que las ganancias que le ha dado su afore son superiores a las que les daría otra forma de ahorro.

Grafica 5. Índice de Conocimiento básico de la afore.



*KMO= 0.7395 y Varianza 88.54

Fuente: Elaboración propia a partir de Conocimiento y percepción del Sistema de ahorro para el retiro, 2013.

Para sintetizar el análisis del conocimiento de los trabajadores sobre su cuenta individual y su Afore, que se elaboró en base de esta investigación; un índice general de “conocimiento básico” que se expresa de la siguiente manera:

Por otro lado, de acuerdo a la CONSAR (2013), los trabajadores de 26 a 35 años expresaron una mayor preferencia por la publicidad informativa, que debería ser un medio para incrementar el conocimiento del destino de los recursos, lo que aumentaría significativamente la confianza y posicionamiento a la Afore como una opción de inversión en su ahorro para el retiro.

En la misma línea, el 45% de los trabajadores encuestados identifican que es el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); el 38.1% confía en las Afores y 12.9% desconoce a quién pertenece el dinero. Mejorar este conocimiento y percepción debe ser el enfoque de la educación financiera que se emprenda a través del SAR. (OCDE, 2015)

Asimismo, se identifica que los trabajadores con un nivel socioeconómico medio-alto están más involucrados en el tema de su retiro. De acuerdo al conocimiento que los trabajadores

tienen de su Afore, el 50.7% dice estar satisfecho con la Afore que administra su cuenta y 65.9% desea mantenerse en la Afore que actualmente maneja su ahorro. (OCDE, 2015)

Sin embargo, como ya se ha señalado, las contribuciones al sistema son demasiado bajas para garantizar beneficios pensionarios de más de 50% del salario final. Según los cálculos de la OCDE, una tasa de contribución de 6.5%, en el mejor de los casos, puede llevar a una tasa promedio de reemplazo⁹ de apenas de 26% del salario de referencia. Esta baja tasa reemplazo es en su mayor parte resultado de la baja tasa de contribución obligatoria. Como lo muestra ese estudio, se puede lograr una tasa de reemplazo de 50% con una probabilidad de 75 a 90%, aportando en promedio de 13 a 18% durante 40 años. (OCDE-CONSAR, 2015)

Así, una política esencial sería la de incrementar la tasa de contribución obligatoria de manera gradual. Este aumento podría vincularse como aumentos salariales, de tal manera que el trabajador no vea reducido su ingreso disponible.

Es importante que el sistema mexicano de pensiones tenga un componente de protección social para la vejez enfocado a las personas que, por distintos motivos, no han podido acumular suficientes derechos o activos. Esta red de protección social a la vejez brinda a estas personas una pensión que las coloca por encima de los límites de ingresos pronosticados.

Paralelamente, habría que incrementar el nivel de beneficios no contributivos, a fin de erradicar la pobreza en la vejez, mediante la coordinación de programas de protección social entre los diferentes niveles de gobierno, pero condicionado la parte de la transferencia a los gobiernos locales a cambio de adaptarse al esquema nacional.

También es importante armonizar los planes de pensiones, estableciendo un sistema nacional de pensiones que sea igual para todos los mexicanos. Esta deberá incluir los planes de pensiones para los trabajadores del sector privado y del público, así como los regímenes especiales (para estados, municipios y universidades, entre otros).

⁹ La tasa de reemplazo es el ingreso que recibe un trabajador retirado como porcentaje del último salario recibido

Aunque el estado de cuenta pensionario otorga información a los trabajadores, no parece involucrar a los miembros ni animarlos a tomar medidas activas para mejorar la suficiencia del ingreso para el retiro, particularmente el incremento de las aportaciones voluntarias o el aplazamiento del retiro. Otra de las razones, aunque no es la más importante, es que no todos los trabajadores que contribuyen al sistema de pensiones reciben un estado de cuenta. Pero, en general, es necesario promover que los trabajadores se interesen en recibir y que sepan leer su estado de cuenta ya que solo el 42.4% de los trabajadores menores de 27 años consultan su estado de cuenta. (OCDE-CONSAR, 2015)

La falta de interés en el funcionamiento del sistema de pensiones está ligada a la escasa educación financiera de la población mexicana. Los trabajadores del sector privado, de 26 a 35 años, no tienen el hábito de ahorrar. Aquellos que sí ahorran, lo hacen para enfrentar las emergencias y solo un porcentaje muy bajo ahorra para el retiro, fuera de las Afore. Muchos de ellos no han pensado que vivirán muchos años al jubilarse, y algunos de ellos incluso piensan la falsa expectativa de que recibirán una pensión que reemplace su salario completo. Por eso, solo unos cuantos ahorran en realidad para conseguir ese objetivo.

La CONSAR ha tratado de enfrentar estos problemas con algunas medidas, actualmente exige a las Afores enviar un reporte pensionario anual que contiene un estimado del futuro nivel de la pensión, así como escenarios de ahorro voluntario; además, al inicio del 2015, lanzo dos nuevas calculadoras en su página web, para los afiliados al IMSS y los trabajadores independientes, para brindarles la oportunidad de calcular su pensión con diferentes escenarios de edad de retiro, densidad de contribución y ahorro voluntario; lamentablemente, estas iniciativas no han tenido el impacto esperado.

Bajo este escenario de escasos ahorros voluntarios, la única alternativa que se vislumbra es la procurar incrementos en las contribuciones obligatorias, pero ligados al aumento de los salarios. En esta premisa, las contribuciones se incrementarían por efecto del aumento salarial y, por lo tanto, no derivará es la reducción en los ingresos disponibles de los trabajadores; una parte del aumentando en los salarios permitiría incrementar los ingresos disponibles de los trabajadores, y la otra, para el incremento en su contribución para la pensión.

Claro está que para aumentar los salarios tendría que establecerse un proceso de negociación entre las partes interesadas, lo cual no es tan sencillo, pero de no lograrse esta solución adecuadamente sino de forma marginal, cuanto menor sea el porcentaje del aumento salarial y, por tanto, cuanto menor sea el incremento de las contribuciones más, más tiempo tomará llegar al nivel permita un nivel de ingresos por concepto de jubilación que sea coincidente con las expectativas de las personas. La OCDE ha sugerido que este incremento se aplicaría en forma individual, lo que significa que dos personas que trabajan en una industria distinta pueden tener diferentes aumentos de salarios y, por lo tanto, no pueden aportar la misma tasa en todos los periodos; cada individuo tendría un ritmo de incremento diferente, hasta llegar a la tasa de contribución obligatoria específica, a sus necesidades. (OCDE-CONSAR, 2015)

La evidencia internacional también indica los subsidios puede alentar las contribuciones voluntarias, en especial para quienes perciben ingresos de medianos a bajos. Por ejemplo, las autoridades mexicanas podrían pensar en la introducción de subsidios fijos a este componente del ahorro para promover un ahorro voluntario más alto, en especial para los individuos con ingresos de medianos a bajos. Sin embargo, en los hechos, como la contribución obligatoria no parece aumentar significativamente, al menos para los trabajadores del sector privado, los encargados de formular políticas quizá necesiten plantearse del sector privado, los encargados de formular políticas quizá necesiten plantearse la posibilidad de contribuciones compartidas, un componente voluntario y otro subsidiado, para que la estrategia funcione mejor. (OCDE-CONSAR, 2015)

Conclusiones

De acuerdo al objetivo de la investigación, se verifica que a través de nuestro Índice de Conocimiento Básico de la Afore, un alto porcentaje de los trabajadores de 26 a 35 años afiliados al IMSS, en la Ciudad de México, no poseen el conocimiento básico del sistema, ni de su Afore. Esta conclusión se desprende del bajo porcentaje de respuestas afirmativas, por parte de los jóvenes trabajadores, a las tres preguntas que conforman el indicador (p20, p24 y p28).

Así, podemos afirmar que nuestra hipótesis se sostiene y que nos permite señalar también que esta población no cuenta con la suficiente información ni el conocimiento básico sobre su ahorro para el retiro.

Esto permite suponer que la información proporcionada aun no es lo suficientemente clara para este sector de la población y que, de alguna manera, esta falta de conocimiento influye negativamente en la capacidad de ahorrar para su retiro y genera apatía por estos temas.

Respecto a esta conclusión general, podemos hacer señalamientos particulares: de las tres preguntas que integran el indicador, en el caso de la pregunta 28 se observa que los trabajadores de 26 a 35 años saben cuánto es el ahorro que tienen en su cuenta de retiro; pero ahora tendríamos que preguntar qué porcentaje de esta población conoce cómo está compone dicho ahorro, lo que tal vez nos llevaría a descubrir que pocos conocen cómo está conforma su ahorro.

Otra conclusión particular se desprende de las respuestas a las preguntas 20 y 24, que conforman el Índice de Conocimiento Básico de la Afore; según esas respuestas, el Indicador de Rendimiento Neto (IRN)¹⁰, que ofrece a los trabajadores información sobre las comisiones aplicables y las ganancias de cada SIEFORE (instrumento mediante el cual la Afore invierte los recursos de la cuenta individual de los trabajadores para obtener mayores rendimientos) en el periodo de tres meses, no está siendo entendido por los trabajadores.

En lo que se refiere a las recomendaciones que sugiere esta investigación, nuestro indicador sobre el nivel de conocimiento de la Afore, es bajo y limitado entre los trabajadores de 26 a

¹⁰ Indicador de la CONSAR

35 años, apunta a que ante este bajo conocimiento de la información financiera es importante reforzar las políticas públicas para incentivar las aportaciones voluntarias para el retiro, lo que solo podrá despertar el interés de los trabajadores de 26 a 35 años a través de campañas más eficaces para informar, concientizar y educar a ese sector de la población.

En otra conclusión que aporta nuestra investigación, se aprecia el poco involucramiento de los trabajadores de 26 a 35 años, en la Ciudad de México, con su Afore, a la que ven como una imposición y un instrumento donde su dinero se perderá, o donde no se sabe si lo tendrán en el futuro, por lo que persiste la desconfianza hacia las mismas.

La afore no es percibida como medio, solución o aliado para resolver la vida después del retiro, dado que no es identificada como un instrumento de solución para la situación financiera post retiro.

Como se señaló en el primer capítulo, para que un individuo demuestre una mayor voluntad para expresarse públicamente a favor de una opinión, es necesario que esta convoque a un gran número de partidos, de tal manera que los individuos estén dispuestos a expresarse afirmativamente por ella, en contraposición al remanente y reducido núcleo de opositores a la medida.

Como vimos, la espiral del silencio planteó múltiples cuestiones para explicar el tema de nuestra investigación. Los diversos grupos a los que pertenece el individuo son muchos más influyentes que el público indefinido al que apela una teoría o idea sobre los beneficios del sistema para el retiro. La gente da muchas más importancia a lo que dicen y piensan sus vecinos, colegas, compañeros de club o de trabajo y miembros de sus grupos de referencia que a lo que dicen y piensan los desconocidos pertenecientes a un público anónimo representado en, por ejemplo, las Afores.

La espiral del silencio supone la amenaza de exclusión para quienes discrepe de la opinión pública generalmente mantenida como aceptable. Por esa razón es tan difícil obtener las respuestas esperadas en una encuesta como la que hemos analizado. La amenaza de aislamiento existe y que la gente sabe que ciertas opiniones suponen un alto riesgo de activarla al ser expresadas públicamente.

Esta teoría también nos permitió estudiar el comportamiento de las personas de acuerdo a la opinión pública, así como los efectos de los medios de comunicación y los líderes de opinión. Las opiniones masivas tienen el poder de influir en nuestra percepción de la realidad. Los individuos actúan en público desde el conocimiento que poseen de la opinión pública.

Como bien lo indica Neumann “el resultado es un proceso en espiral que incita a otros individuos a percibir los cambios de opinión y a seguirlos hasta que una opinión se establece como la actitud prevaleciente, mientras que la otra opinión la aportarán y rechazarán a todos, a excepción de los duros de espíritu, que todavía persiste en esa opinión.”

Una limitación de la teoría de la espiral del silencio es que, debido a su contexto histórico, solo identifica a los medios de comunicación como los encargados de transmitir las distintas opiniones y fomentando la aceptación de las mismas. Sin embargo, con el paso del tiempo el individuo va cambiando y de esta forma el impacto de los medios de comunicación ha sido suplantado por nuevas formas de comunicación e impacto sobre los individuos, como las que se derivan de las políticas públicas.

Lo ideal sería diseñar una estrategia para llevar al trabajador a una situación en la que pudiera comportarse de acuerdo a la teoría de la elección racional, que se sustenta en: la maximización de la utilidad, la consistencia en la estructura de preferencias del individuo, la toma de decisiones realizada bajo contextos de incertidumbre y la centralidad del individuo, en la explicación de los fenómenos sociales y políticos.

Que utilice su racionalidad para emplear de manera eficiente los medios que tienen a su disposición para lograr los fines que desea, en algunos casos el individuo define cuanta información es relevante o necesita para poder actuar. Que tanto en verdad considera su beneficio sin ser persuadido en el camino por familiares y conocidos que han tenido experiencias, hasta qué punto sabe que es correcto pensar que no debe preocuparse por su retiro. Que factores favorecen que ahorre su dinero para un fin material y no para su futuro.

La propuesta es generar y organizar campañas nacionales de comunicación sobre pensiones para promover el ahorro para la pensión e incrementar la educación financiera, en medios

(Facebook, twitter, Instagram, televisión y radio). Acudir a empresas y universidades a explicar la importancia del retiro y el ahorro voluntario para las futuras generaciones.

Verificar a las Afores que estén otorgando la información correcta a los trabajadores, que sigan los parámetros establecidos en la ley. Se tienen que generar una conciencia en las nuevas generaciones de lo importante que es ahorrar para un futuro próspero, digno.

El sistema mexicano de pensiones se enfrenta a un reto potencialmente explosivo derivado de una combinación de bajas tasa de contribución y grandes promesas hechas a los trabajadores. Los beneficios pensionarios según las normas de contribución definida serán bajos.

Por ello, también es importante que se realicen reformas al monto de los salarios para que los trabajadores que perciben un salario bajo tengan la solvencia suficiente para cubrir los gastos cotidianos y además ahorrar para el futuro. Adicionalmente, se debe considerar que actualmente hay muchos trabajadores de 26 a 35 años que no cuentan con un trabajo formal, por lo cual es importante que el gobierno priorice programas para la inserción de este sector de población a laboral.

Como lo hemos visto, los trabajadores con historias laborales similares, separadas por unos cuantos meses, tendrían beneficios pensionarios radicalmente diferentes por las grandes divergencias en sus trayectorias laborales. Los periodos de cotización cortos y la reducida densidad de cotización agravan el problema, principalmente para los trabajadores de 26 a 35 años.

Bibliografía

Bosch Mariano, Melguizo Ángel y Pagés Carmen. 2013. Mejores pensiones, Mejores trabajos: hacia la cobertura universal en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

CONSAR. México. 2013. Conocimiento y percepción del Sistema de Ahorro para el Retiro. Encuesta Nacional 2013. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Consultado el 16 de octubre del 2015. http://www.consar.gob.mx/sala_prensa%5CPDF%5Cpresentaciones%5Cencuesta_nacional_2013.pdf

CONSAR, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. México. 2016. Mitos y realidades del Ahorro voluntario en las Afore. Revista Forbes/Economía y finanzas. Consultado el 5 de marzo del 2016. <http://www.forbes.com.mx/mitos-realidades-del-ahorro-voluntario-las-afore/#gs.Ya3BGFU>

Fertig, Andrew, Lefkowitz, Jaclyn y Fishbane, Alissa. 2015. El uso de las ciencias del comportamiento para aumentar los ahorros para el retiro. Una nueva mirada a las aportaciones voluntarias a las pensiones en México. Ideas 42. Consultado el 6 de Junio del 2016. https://www.consar.gob.mx/otra_informacion/pdf/ideas42_MX-Pensiones_Esp.pdf

INEGI (2010), *SCINCE. Sistema para la Consulta de Información Censal 2010. Nota Técnica. Estratificación multivariada*, México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática; <http://gaia.inegi.org.mx/scince2/documentos/scince/fichaTecnica.pdf>

(LSAR) Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México. 2014. Consultado el 20 de mayo del 2016. <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/4089.pdf>

(LSS) Ley del Seguro Social. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México. 2015 Consultado el 7 de junio del 2016. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_121115.pdf

Mendoza Escamilla Viridiana, México. 2014. Mexicanos, sin confianza para ahorrar en Afores. Revista Forbes/Economía y Finanzas. Consultado el 3 de mayo del 2016. <http://www.forbes.com.mx/mexicanos-sin-confianza-para-ahorrar-en-afores/#gs.3Sb3gZ0>

Neumann Noelle Elisabeth. 1992. La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social. Traducción de Javier Ruíz Calderón. Consultado el 20 de noviembre del 2015. http://capacitacion.iedf.org.mx/moodle/seminario/lecturas/lecturas/sesion2/La_Espiral_del_Silencio.pdf

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. 2015. Síntesis de los Estudios de la OCDE sobre los sistemas de pensiones México. Consultado el 18 de octubre del 2015. http://www.consar.gob.mx/otra_informacion/pdf/OECD-Review-Pension-Systems-Mexico-Highlights-ESP.pdf

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - CONSAR, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. México. 2015. Estudio de la OCDE sobre los sistemas de pensiones: México. Consultado el 18 de noviembre del 2015. https://www.consar.gob.mx/otra_informacion/pdf/SISTEMAS_DE_PENSIONES_esp.pdf

OIT, Organización Internacional del Trabajo. C102, Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) . Consultado el 7 de junio del 2016. http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CO DE:C102

Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México. 2009. Consultado el 10 de junio del 2016. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSAR.pdf

STPS, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaria de empleo y productividad laboral. México. 2015. Informe laboral. Consultado el 1 de noviembre del 2015. http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/pdf/perfil_es/perfil%20nacional.pdf

Terrádez Gurrea Manuel, 2016. Análisis de componentes principales. Consultado el 5 de mayo del 2016. http://www.uoc.edu/in3/emath/docs/Componentes_principales.pdf

ONU, Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos. Consultado el 1 de junio del 2016. http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml

Wayne Daniel, 1995. Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales y a la Educación. México: Mc Graw-Hill.

Apéndices

Tabla 1: Componentes principales y porcentaje de varianza

Component	Eigenvalue	Difference	Proportion	Cumulative
Comp1	2.65638	2.42701	0.8855	0.8855
Comp2	0.229373	0.115131	0.0765	0.9619
Comp3	0.114242	.	0.0381	1

Fuente: Elaboración propia a partir de Conocimiento y percepción del Sistema de ahorro para el retiro, 2013.

En esta tabla indica cuantos componentes o indicadores se pueden generar en base a los datos de las variables seleccionadas. En este caso se generaran tres componentes, Sin embargo se decide quedarse con el primer componente dado que tienen un autovector con valor mayor a uno y explica el 88.5% de la varianza.

Este es uno de los parámetros más importantes a considerar para la elección adecuada del modelo, ya que la estratificación se realiza considerando únicamente el primer componente principal. Es deseable que este porcentaje sea lo más cercano posible a 100% para que la estratificación arroje buenos resultados.

Se eligió para la creación de estos indicadores, la matriz de correlaciones, donde las variables se estandarizan y la varianza total será igual al número de variables incluidas en el modelo. El modelo consiste en las variables incluidas y sus descriptores, el número de observaciones, el tipo de análisis a realizar (correlación) y la desviación estándar que se obtiene para cada componente principal.

Se presentan los límites de cada estrato obtenido mediante el método de Dalenius-Hodges, el valor mínimo y máximo que se permiten para una observación, al ser evaluado el primer componente principal, quedo incluida en un estrato dado. Se proporciona el valor promedio del primer componente principal en cada estrato; este dato permite observar que tan diferenciados están los estratos formados.

En este caso el primero componente explica la mayor cantidad de varianza.

Tabla 2: Formación del componente

Variable	Comp1	Comp2	Comp3	Unexplained
P20	0.5899	-0.0972	-0.8016	0
P24	0.568	0.7556	0.3263	0
P28	0.574	-0.6478	0.501	0

Fuente: Elaboración propia a partir de Conocimiento y percepción del Sistema de ahorro para el retiro, 2013

En esta tabla se identifica, que el componente 1 es el indicador (indicado) de acuerdo al objetivo para realizar un diagnóstico del conocimiento básico de su afore que conocen los trabajadores afiliados al IMSS de 26 a 35 años acerca del ahorro para el retiro, en la Ciudad de México.

Por medio de los coeficientes, se identifica la importancia de las variables consideradas para la estratificación. Las variables con coeficientes muy pequeños en el primer componente principal no contribuirán en realidad a la estratificación, sin embargo es posible que estas variables si sean significativas e las demás componentes principales.

De tal forma que el indicador queda formado de la siguiente manera:

Índice de conocimiento básico de la afore= a 58.99 % de conocimiento de las ganancias que genera su Afore por sus ahorros + 56.79% de conocimiento de cuánto le cobra su Afore (alguna comisión) por administrar sus ahorros + 57.40% de conocimiento de la cantidad que tiene en su cuenta de ahorro para el retiro.

Tabla 3: Tabla de Kmo

P20	0.6756
P24	0.8018
P28	0.7602
KMO	0.7395

Fuente: Elaboración propia a partir de Conocimiento y percepción del Sistema de ahorro para el retiro, 2013.

EL valor de .7395 indica que el KMO es pertinente el cual indica que es correcto para favorecer la investigación y generación del indicador.

La prueba de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) ayuda a determinar si los datos son adecuados para un análisis de componentes principales, El resultado de la prueba arroja un valor entre cero y uno, es deseable que el valor sea lo más cercano posible a uno y se sugiere 0.5 como valor mínimo aceptable. Los detalles técnicos de esta prueba pueden consultarse en la bibliografía proporcionada.

Tabla 4: Tabla Índice final

intervalo	Freq.	Percent	Cum.
si	55	35.48	35.48
no	100	64.52	100

Fuente: Elaboración propia a partir de Conocimiento y percepción del Sistema de ahorro para el retiro, 2013.

Para cada una de los componentes, se presentan los valores característicos, la desviación estándar y el porcentaje de varianza total; adicionalmente se presenta el porcentaje de varianza total explicada de forma acumulada para las componentes. En esta tabla se evalúa si la estratificación por medio del primer componente principal y el método de Dalenius-Hodges es adecuado.

Tabla 5: Correlación Tetracorica

	P20	P24	P28
P20	1		
P24	0.8433	1	
P28	0.868	0.7723	1

Fuente: Elaboración propia a partir de Conocimiento y percepción del Sistema de ahorro para el retiro, 2013.

La tabla indica que existe una correlación positiva absoluta cuando $r_t=1$, en este caso el aumento de la frecuencia de alguna de las variables, se refleja en un aumento de frecuencia en la otra variable estudiada.

Se observa, en el caso de las correlaciones absolutas ($r_t=-1$ o $r_t=1$), todos los puntos se encuentran exactamente sobre una línea recta, esto quiere decir que la asociación entre estas variables puede ser expresada como una ecuación lineal.